



Asamblea General

Distr. general
6 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 163 del programa

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	7
A. Generalidades	7
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	8
C. Cooperación regional entre misiones	16
D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país	17
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	19
II. Recursos financieros	47
A. Generalidades	47
B. Contribuciones no presupuestadas	48
C. Ganancias en eficiencia	48
D. Factores de vacantes	48
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	49
F. Capacitación, formación, estudios, enseñanza, especialización	50
G. Servicios de detección y remoción de minas	51
H. Otras actividades programáticas	51
III. Análisis de las diferencias	53



IV.	Autoridad para contraer compromisos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de marzo de 2020, en espera de la decisión del Consejo de Seguridad	57
V.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	60
VI.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 73/278 y 74/261, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	60
	A. Asamblea General	60
	B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	66
Anexos		
	I. Definiciones	74
	II. Organigramas	76
	Mapa	81

Resumen

El Secretario General, en su nota sobre la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020 (A/74/562), indicó que se prepararía una propuesta presupuestaria detallada para el ejercicio 2019/20 para su examen en la primera parte de la continuación del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

El presente informe contiene el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 517.505.600 dólares. En sus resoluciones 73/278 B y 74/261, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un monto máximo de 388.198.700 dólares hasta el 31 de marzo de 2020. En la presente propuesta presupuestaria se tienen en cuenta los montos autorizados por la Asamblea.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 49 observadores militares, 4.001 efectivos de contingentes militares, 760 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.740 agentes de unidades de policía constituidas, 530 funcionarios internacionales, 878 funcionarios nacionales, 68 voluntarios de las Naciones Unidas, 97 plazas temporales y 6 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos, a más tardar el 30 de junio de 2020.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha relacionado con los objetivos de la Operación mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes, que se han armonizado con las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2429 (2018) y reiteró en sus resoluciones 2479 (2019) y 2495 (2019), a saber: a) apoyo al proceso de paz (anteriormente, apoyo al proceso de mediación); b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Estimaciones de gastos (2019/20) ^a					Diferencia	
	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Gastos 1 de julio a 31 de diciembre de 2019	Recursos necesarios 1 de enero a 30 de junio de 2020	Total de recursos necesarios 1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020	Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	486 844,8	338 262,4	110 334,6	115 860,2	226 194,8	(112 067,6)	(33,1)
Personal civil	246 593,7	203 846,1	86 895,6	75 017,8	161 913,4	(41 932,7)	(20,6)
Gastos operacionales	174 825,9	173 414,2	60 740,7	68 656,7	129 397,4	(44 016,8)	(25,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	908 264,4	715 522,7	257 970,9	259 534,7	517 505,6	(198 017,1)	(27,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 674,0	19 178,1	8 516,1	5 670,2	14 186,3	(4 991,8)	(26,0)
Recursos necesarios en cifras netas	883 590,4	696 344,6	249 454,8	253 864,5	503 319,3	(193 025,3)	(27,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	908 264,4	715 522,7	257 970,9	259 534,7	517 505,6	(198 017,1)	(27,7)

^a Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 257.970.900 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución [73/278 B](#) y la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 130.227.800 dólares aprobada por la Asamblea en su resolución [74/261](#).

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	68	40	–	–	–	108
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	68	40	–	–	–	108
Componentes										
Apoyo al proceso de paz										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	10	16	–	–	–	26
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	10	16	–	–	–	26
Protección de los civiles										
Aprobados 2018/19	35	4 015	760	1 740	53	34	–	2	6	6 645
Propuestos 2019/20	49	4 001	760	1 740	52	34	–	2	6	6 644
Apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	10	14	–	–	–	24
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	10	14	–	–	–	24
Apoyo										
Aprobados 2018/19	–	–	–	–	390	774	97	66	–	1 327
Propuestos 2019/20	–	–	–	–	390	774	97	66	–	1 327
Total										
Aprobados 2018/19	35	4 015	760	1 740	531	878	97	68	6	8 130
Propuestos 2019/20 ^d	49	4 001	760	1 740	530	878	97	68	6	8 129
Cambio neto	14	(14)	–	–	(1)	–	–	–	–	(1)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a 124 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y a 754 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^d Representa la dotación máxima autorizada a partir del 30 de junio de 2020 para el personal civil y el personal uniformado en virtud de la resolución [2495 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad.

Recursos humanos

	<i>Dotación autorizada al 30 de junio de 2019</i>	<i>Promedio de despliegue mensual presupuestado 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019</i>	<i>Despliegue aprobado</i>		<i>Despliegue previsto^a</i>
			<i>Desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2020</i>	<i>Desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2020</i>
Observadores militares	35	60	55	49	49
Contingentes militares	4 015	6 650	3 995	4 001	4 001
Policía de las Naciones Unidas	760	806	760	760	760
Unidades de policía constituidas	1 740	1 638	1 740	1 740	1 740
Personal internacional	531	668	531	530	530
Personal nacional	878	1 663	878	878	878
Plazas temporarias	97	97	97	97	97
Voluntarios de las Naciones Unidas	68	116	68	68	68
Personal proporcionado por los Gobiernos	6	6	6	6	6
Total	8 130	11 704	8 130	8 129	8 129

^a Representa la dotación máxima prevista.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1769 \(2007\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2495 \(2019\)](#), en la que se prorrogó el mandato de la Operación hasta el 31 de octubre de 2020. El Consejo, en su resolución [2495 \(2019\)](#), también solicitó a la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y al Secretario General que le presentasen, a más tardar el 31 de enero de 2020, un informe especial que incluyera recomendaciones con respecto a la reducción de la UNAMID y opciones para crear una presencia de relevo de la Operación.
2. Está previsto que el informe especial se presente al Consejo de Seguridad el 14 de febrero de 2020, de modo que el Consejo tome una decisión, antes del 31 de marzo y sobre la base del informe, con respecto a la reducción de la UNAMID y las opciones posteriores a la UNAMID.
3. En espera de la decisión del Consejo de Seguridad sobre el informe especial solicitado en su resolución [2495 \(2019\)](#), la Operación seguirá aplicando las recomendaciones que figuran en los informes especiales de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el examen estratégico de la UNAMID, a saber, [S/2018/530](#), [S/2019/445](#) y [S/2019/816](#), que el Consejo hizo suyos en sus resoluciones [2429 \(2018\)](#), [2479 \(2019\)](#) y [2495 \(2019\)](#), respectivamente. La ejecución del mandato de la Operación durante el ejercicio tendrá en cuenta las nuevas realidades políticas del Sudán, apoyará las prioridades indicadas por el Gobierno de transición del Sudán y se guiará por el enfoque de todo el sistema para Darfur, de conformidad con la resolución [2495 \(2019\)](#).
4. La Operación tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de conseguir una solución política duradera y la seguridad sostenida en Darfur.
5. En el contexto de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos están organizados por componentes: a) apoyo al proceso de paz; b) protección de los civiles; c) apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios; y d) apoyo, que se derivan del mandato de la Operación.
6. Los logros previstos apoyarían el logro del objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo en el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNAMID, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto a las que figuran en el presupuesto aprobado para 2018/19, incluidos los cambios de la plantilla que se proponen, se explican en los componentes respectivos.
7. La Operación está encabezada por el Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas, con categoría de Secretario General Adjunto. El Representante Especial Conjunto cuenta con la asistencia de una Adjunta del Representante Especial Conjunto del Secretario General, con categoría de Subsecretaria General. Las operaciones militares están a cargo de un Comandante de la Fuerza, que tiene

categoría de Subsecretario General, mientras que un Comisionado de Policía, de categoría D-2, dirige la División de Policía, junto con un Comisionado de Policía Adjunto, de categoría D-1.

8. La gestión general de la UNAMID se rige por las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Jartum y Darfur.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

9. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, y en el marco de su capacidad desplegada, la UNAMID seguirá ejecutando su mandato establecido en la resolución 2495 (2019) del Consejo de Seguridad y centrará sus actividades en: a) apoyar el proceso de paz, incluida la mediación entre el Gobierno de transición del Sudán y los movimientos armados de Darfur, la Comisión de Paz nacional y la aplicación de cualquier acuerdo de paz que se concierte, en consonancia con la actual prioridad estratégica del Gobierno de transición del Sudán de lograr una paz justa y general; b) apoyar las actividades de consolidación de la paz, incluido el fortalecimiento de las funciones de enlace con los estados y su ampliación a Yebel Marra; y c) proteger a los civiles, vigilar la situación de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y de género y las violaciones graves cometidas contra la infancia, y presentar informes al respecto, facilitar la asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario, y contribuir a la creación de las condiciones de seguridad necesarias para el regreso voluntario, informado, seguro, digno y sostenible de los refugiados y los desplazados internos o, cuando proceda, su integración local o su reasentamiento en un tercer lugar.

10. Durante el ejercicio, la UNAMID se guiará por el enfoque de todo el sistema para Darfur y se centrará en el mantenimiento de la paz y en aportar soluciones sostenibles a las causas del conflicto, de acuerdo con el actual enfoque de la Operación basado en dos vertientes, para evitar que el conflicto resurja y permitir que el Gobierno de transición del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la sociedad civil y los agentes internacionales se preparen para la futura salida de la UNAMID. En el marco del concepto de mantenimiento de la paz, la Operación se centrará en la mediación del proceso político y, a nivel local, en la protección de los civiles, la eliminación de los restos explosivos de guerra y el socorro de emergencia, en coordinación con el equipo humanitario en el país. Las actividades de mantenimiento de la paz se concentrarán en la zona de los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los elementos del Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid en la zona de Yebel Marra y 12 bases de operaciones, una base de operaciones temporal y el cuartel general en Zalingei (Darfur Central).

11. El concepto de transición de todo el sistema seguirá estando centrado en dar soluciones sostenibles a las principales causas del conflicto. Las esferas prioritarias se seguirán planificando y ejecutando conjuntamente por conducto de las funciones de enlace con los estados en las cuatro capitales de los estados de Darfur, a saber, El Fasher, Nyala, El Daein y El Geneina. Además, la ampliación de las funciones de enlace con los estados en la región de Yebel Marra se encuentra en una fase avanzada, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2495 (2019) del Consejo de Seguridad. Esta ampliación tiene por objeto reforzar la presencia del equipo de las Naciones Unidas en el país y su capacidad para apoyar la capacidad del Gobierno de transición del Sudán en tres ámbitos: mitigar los riesgos y amenazas para la protección en el marco de la estrategia de transición de la seguridad de la Operación;

abordar los conflictos intercomunitarios y territoriales, especialmente en las zonas con un alto nivel de tensión; y abordar las cuestiones relativas al estado de derecho y los derechos humanos.

12. Con sujeción a la decisión que adopte el Consejo de Seguridad en marzo de 2020 sobre la reducción de la Operación, el componente militar de la UNAMID tendrá una dotación autorizada de 4.050 efectivos militares, incluidos 128 oficiales de Estado Mayor, 49 observadores militares y 7 oficiales de enlace. El componente militar actuará desde siete bases de operaciones (Zalingei, Nertiti, Kass, Menawashi, Sortony, Kabkabiyah y Khor Abeche) y una base de operaciones temporal (Golo), con su cuartel general en Zalingei. La fuerza estará integrada por cuatro batallones de infantería, uno de los cuales se designará como batallón de reserva de la fuerza estacionado en Zalingei, una compañía de policía militar, una compañía de cuartel general, una unidad de helicópteros medianos de uso general en El Fasher, una compañía de ingeniería polivalente y una instalación médica de nivel II en Kabkabiyah (Darfur Septentrional).

13. El componente militar proseguirá sus esfuerzos para establecer un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz aprovechando plenamente su mandato y sus capacidades y utilizando todos los recursos y la capacidad disponibles, según se considere necesario. Las operaciones de seguridad se centrarán en contribuir a la protección de los civiles contra la violencia física, proporcionar seguridad al personal de las Naciones Unidas y el personal asociado y sus bienes, y hacer posible la prestación de asistencia humanitaria. La Operación seguirá aportando bases de operaciones estáticas y patrullas móviles en zonas de alto riesgo para disuadir de la comisión de actos violentos y asistir a los organismos humanitarios y de desarrollo y seguirá reajustando su despliegue para mantener efectivos suficientes en las áreas consideradas de alto riesgo y en los posibles focos de conflicto dentro de la zona de operaciones, a fin de continuar garantizando la flexibilidad. El dispositivo militar hará hincapié en un patrullaje de mantenimiento de la paz robusto, incluido el despliegue rápido del batallón de reserva en casos extremos utilizando los activos de aviación de la fuerza.

14. De conformidad con la resolución [2429 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, el componente de policía seguirá operando con 2.500 efectivos de policía: 760 agentes de policía y 11 unidades de policía constituidas formadas por un total de 1.740 efectivos (6 unidades de policía constituidas integradas por 140 efectivos cada una, 1 unidad de policía constituida integrada por 160 efectivos, 3 unidades de policía constituidas integradas por 180 efectivos cada una y 1 unidad de policía constituida integrada por 200 efectivos). Se desplegará un total de 649 agentes de policía individuales, que representan alrededor del 85 % del personal de policía y actuarán en 12 bases de operaciones, una base de operaciones temporal, un equipo móvil de capacitación y un equipo de creación de capacidad y desarrollo, en las cinco funciones de enlace con los estados y en la Oficina de Enlace de Jartum. Los 111 agentes de policía restantes no pertenecientes a una unidad constituida, que representan el 15 % del personal policial, se desplegarán en el cuartel general de Zalingei para apoyar las funciones operacionales.

15. El componente de policía prestará apoyo a la protección de los civiles y la facilitación de asistencia humanitaria y proporcionará patrullas de gran visibilidad en los campamentos para desplazados internos, las zonas adyacentes, las zonas de retorno y a lo largo de los corredores migratorios, especialmente los utilizados por mujeres y niños. Además, el componente de policía también proporcionará escoltas armadas a los organismos de las Naciones Unidas y al personal humanitario durante las evaluaciones sobre el terreno y las misiones de vigilancia, creará un entorno de

protección coordinando las actividades de desarrollo y creación de capacidad de las fuerzas de policía del Gobierno de transición del Sudán en Darfur y llevará a cabo iniciativas policiales orientadas a la comunidad, en particular sobre la violencia sexual y por razón de género y la protección de la infancia, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

16. La Operación seguirá realizando actividades sustantivas fundamentales de conformidad con su mandato, enunciado en la resolución [2495 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. El entorno político imperante y los cambios que se están produciendo en el Sudán, tras la transición del poder, ofrecen una oportunidad única para poner fin a los conflictos armados y lograr una paz general en el Sudán, incluido Darfur. La declaración constitucional de 17 de agosto de 2019, que rige la transición en el Sudán, estipula que la prioridad clave es lograr la paz en el país. El Gobierno de transición del Sudán y los movimientos armados sudaneses, incluidos los de Darfur con la excepción del Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid, firmaron la Declaración de Yuba sobre los Procedimientos de Fomento de la Confianza y la Preparación para las Negociaciones en Yuba, el 11 de septiembre de 2019.

17. En vista de lo que antecede, y de conformidad con la resolución [2495 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID, a través del Representante Especial Conjunto, prestará apoyo al proceso de paz, incluida la mediación en curso entre el Gobierno de transición del Sudán y los movimientos armados de Darfur, la Comisión de Paz y la aplicación de cualquier acuerdo de paz, como se refleja actualmente en las prioridades estratégicas del Gobierno de transición. Además, en coordinación con la Unión Africana, la Operación prestará apoyo de secretaría a las conversaciones de paz en curso. También prestará apoyo a la Comisión de Paz, entre otras cosas mediante la promoción, la formulación de políticas, la creación de capacidad y la prestación de apoyo logístico. La Operación se centrará en facilitar la participación de los agentes no estatales, especialmente las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y los desplazados internos, en las negociaciones de paz. A ese respecto, además de la promoción política y la prestación de apoyo técnico y logístico para la participación de esos grupos en las negociaciones políticas y de paz, la Operación elaborará programas de creación de capacidad sobre las negociaciones de paz y organizará actividades conexas (capacitación y talleres) para todos los interesados pertinentes en el proceso de paz de Darfur, incluidos los movimientos armados y otros agentes no estatales. La UNAMID también coordinará estrechamente sus actividades con las organizaciones subregionales y regionales, otras misiones de las Naciones Unidas en la región y los asociados externos con miras a garantizar un apoyo eficaz al proceso de paz.

18. La Comisión de Alto el Fuego de Darfur ayudará a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur en la preparación y aplicación de la programación conexas de las disposiciones de seguridad convenidas, incluidos el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados, en espera de los resultados de las conversaciones de Yuba. La Operación seguirá prestando apoyo técnico y logístico para el buen funcionamiento de la Comisión en el marco de las negociaciones en curso y los resultados conexos de las conversaciones de Yuba.

19. La UNAMID seguirá ejecutando su mandato de protección de los civiles de conformidad con el enfoque de dos vertientes que combina las actividades de mantenimiento de la paz y las de estabilización, con especial hincapié en la transición y entrega de funciones relacionadas con la protección de los desplazados internos y el establecimiento de un entorno de protección al Gobierno de transición del Sudán, con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país. La Operación seguirá aplicando un enfoque verdaderamente integrado a su estrategia de protección de los

civiles combinando los elementos del diálogo político, un entorno de protección y la protección física, y reducirá gradualmente su dependencia de la protección física y la protección mediante presencia, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de transición. El objetivo será asegurar que la Operación optimice sus esfuerzos en materia de medidas de protección que conduzcan a una mayor estabilización en todo Darfur antes de su salida.

20. La Operación, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de transición del Sudán, seguirá colaborando con los miembros de las comunidades locales para mejorar los mecanismos de recopilación de información con respecto a los retos en materia de protección, a fin de prevenir los problemas que plantean las amenazas de violencia física contra los civiles y darles respuesta. Al mismo tiempo, la Operación aumentará su apoyo al Gobierno de transición para la creación de un entorno de protección a largo plazo. En la zona de mantenimiento de la paz (la región de Yebel Marra), seguirá haciéndose hincapié de manera particular en la protección física de las poblaciones afectadas por el conflicto, incluidos los desplazados internos y los civiles en situación de riesgo especial, como las mujeres, las niñas, los niños y las personas más vulnerables. Mediante las funciones de enlace con los estados establecidas, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán colaborando en actividades conjuntas de análisis, planificación y ejecución con miras a la consecución de logros comunes y la estabilización para evitar que se reavive el conflicto de Darfur.

21. En colaboración con las autoridades del Gobierno de transición del Sudán, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, la Comisión de Tierras de Darfur y los agentes locales pertinentes, la Operación apoyará la prevención, mitigación y solución de los conflictos entre comunidades en la región de Yebel Marra mediante capacidades de alerta temprana e intercambio de información, apoyando los procesos clave de mediación y reconciliación a nivel local, dando prioridad a las intervenciones y los recursos para fomentar la solución de los conflictos que puedan desestabilizar la seguridad y apoyando los mecanismos e iniciativas tradicionales de reconciliación para prevenir los conflictos y promover la coexistencia pacífica entre los agricultores y los pastores nómadas.

22. La UNAMID seguirá prestando asistencia para velar por un rápido ejercicio de las acciones penales, incluidos los casos de violencia de género, y por el confinamiento de los delincuentes en la región de Yebel Marra, centrándose especialmente en los grupos armados y los elementos delictivos. Dicha asistencia incluirá el apoyo directo a los fiscales, especialmente al Fiscal Especial para los Delitos de Darfur, los tribunales móviles, la creación de capacidad y, cuando proceda, la rehabilitación de la infraestructura. La Operación también continuará apoyando, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el restablecimiento de la cadena de justicia penal a fin de crear las condiciones clave para el posible regreso de los desplazados internos y soluciones duraderas para ellos, y seguirá promoviendo la estabilización como parte de las medidas para evitar que se reavive el conflicto en las zonas en que las hostilidades han cesado o se han reducido considerablemente. En el mismo contexto, se seguirá fomentando la capacidad de los tribunales rurales, ya que la violencia entre comunidades sigue siendo uno de los principales factores de conflicto en la zona. Con respecto al concepto de transición en las ubicaciones de las funciones de enlace con los estados, la Operación colaborará con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país en la ampliación de la autoridad del Estado, el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho en las esferas de la justicia y el sistema penitenciario y el apoyo a los mecanismos locales de solución de conflictos, incluidos los tribunales rurales, a fin de mejorar la rendición de cuentas y reducir los conflictos entre comunidades y basados en los recursos.

23. Las actividades conjuntas en materia de estado de derecho continuarán respondiendo a las necesidades específicas encontradas en los diferentes estados de Darfur con la intención de asegurar una transición completa a las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados. Esto entrañará el desarrollo de la capacidad de los jueces de los tribunales rurales y el restablecimiento de la cadena de justicia penal, incluidas las prisiones, en las zonas prioritarias de retorno, que son fundamentales con miras a permitir soluciones duraderas para los desplazados internos. Además, la UNAMID recabará la participación del Gobierno de transición del Sudán y de organizaciones no gubernamentales nacionales a nivel estratégico para asegurar una transición fluida y satisfactoria de las tareas que se les han encomendado a entidades con ventajas comparativas. En este contexto, es necesario que el Gobierno de transición se comprometa a asumir el desarrollo de la capacidad de los fiscales, los jueces de los tribunales oficiales y rurales y el personal penitenciario. El equipo de las Naciones Unidas en el país también ha aumentado su presencia y se esfuerza por atraer una financiación sostenible de los donantes para Darfur. En el contexto de la resolución [2495 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán ejecutando conjuntamente el programa de la Operación sobre el estado de derecho mediante el mecanismo de la función de enlace con los estados. Además, la Operación apoyará al Gobierno de transición en las tareas de promover la rendición de cuentas y la mejora del acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho y los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de aumentar la inclusividad del proceso de paz mediante la facilitación de la participación de los principales interesados en Darfur, incluidos los desplazados internos, los grupos de mujeres y la sociedad civil.

24. Los buenos resultados obtenidos en la aplicación de proyectos de estabilización comunitarios, incluidos los basados en la comunidad e intensivos en mano de obra destinados a los jóvenes en situación de riesgo, han demostrado el gran alcance de esos proyectos y su influencia en las iniciativas de mediación y consolidación de la paz general en Darfur, en particular en la región de Yebel Marra. En el ejercicio 2019/20, la Operación llevará a cabo actividades centradas en la estabilización comunitaria que tienen por objeto la realización de trabajos significativos por parte de jóvenes no calificados, desempleados y vulnerables para ayudarlos a desarrollar las aptitudes que les permitan obtener empleo y reducir la probabilidad de que sean reclutados por bandas de delincuentes. La Operación seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales para concebir, formular y realizar actividades en distintas comunidades de la región de Yebel Marra.

25. La Operación seguirá creando capacidad en materia de derechos humanos en las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias fortaleciendo la labor de estas en lo relativo a la buena gobernanza; manteniendo una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno de transición del Sudán; colaborando con los asociados internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los movimientos armados y los interesados nacionales clave, incluidos los agentes de la cadena de justicia penal y las fuerzas de seguridad pertinentes, para hacer frente a los problemas de derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual por razón de género; prestando apoyo técnico y de otro tipo a las instituciones de derechos humanos y los mecanismos de justicia de transición del Gobierno de transición con miras a mejorar el cumplimiento efectivo de su mandato; y facilitando la labor del titular de mandato de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán y las actividades de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y sus mecanismos especiales. Continuarán las iniciativas de integración de

los derechos humanos en los procesos político y de paz y la asistencia humanitaria relativos a Darfur, en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

26. La Operación facilitará la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados en Darfur, entre otras cosas mediante la vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones graves de los derechos de los niños y la reintegración de las preocupaciones relativas a los niños en el proceso de paz, incluida la promoción de la liberación de todos los niños por las fuerzas y los grupos armados que son parte del proceso de paz. La Operación seguirá consolidando los logros alcanzados con la supresión del Sudán de la lista y la aplicación del plan de acción de las Naciones Unidas y el Gobierno de transición del Sudán sobre la protección de los niños frente al reclutamiento y la prevención de la utilización de niños soldados, incluido el apoyo al Gobierno de transición y al equipo de las Naciones Unidas en el país para elaborar una estrategia nacional de protección de los niños afectados por el conflicto armado y transformar el plan de acción en un plan nacional, desarrollar la capacidad de los asociados nacionales en materia de protección de la infancia con miras a la puesta en marcha de la estrategia nacional y establecer coordinadores y comités de protección de los niños en Darfur para aumentar la implicación local en la agenda de protección de la infancia.

27. La UNAMID seguirá promoviendo un entorno más seguro mediante respuestas oportunas a las amenazas que plantean los restos explosivos de guerra. En la zona de operaciones de la región de Yebel Marra, en la que se registra un alto nivel de concentración de restos explosivos de guerra, la Operación seguirá ocupándose de los problemas de protección mediante la retirada de los restos explosivos de guerra y la realización de actividades de educación sobre los riesgos. En el exterior de la región de Yebel Marra, la Operación responderá rápidamente a las amenazas de restos explosivos de guerra, mantendrá una alta tasa de eliminación de dichos restos y asegurará la educación sobre sus riesgos en las zonas de retorno, según la determinación del equipo de las Naciones Unidas en el país y en coordinación con el Gobierno de transición del Sudán, y por conducto del Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas. Además, la Operación seguirá desarrollando la capacidad de las autoridades nacionales y las organizaciones no gubernamentales locales para apoyar las tareas de mitigación de los restos de guerra y actividades relativas a las minas que sean sostenibles, y coordinará con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) las actividades de educación sobre el riesgo de los restos explosivos de guerra.

28. La UNAMID se asegurará de que la aplicación del mandato incorpore el principio de la igualdad de género y los derechos de la mujer, además de abarcar el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La Operación prestará asesoramiento técnico en la adopción de decisiones a nivel directivo y velará por que la perspectiva de género esté integrada sistemáticamente en todos los componentes del mandato. La Operación promoverá la protección de los derechos de la mujer y apoyará los esfuerzos por aumentar la participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, la solución de conflictos, las estructuras de gobernanza, la planificación posterior al conflicto y la consolidación de la paz. Además, la UNAMID llevará a cabo una evaluación de los efectos de los mecanismos establecidos en la promoción de la igualdad de género y los derechos de la mujer en todo Darfur, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, y formulará recomendaciones basadas en las conclusiones del examen para realizar una transición sin tropiezos a los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones estatales y el Ministerio de Asuntos Sociales, en relación con el cumplimiento de los objetivos de dicha resolución sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

29. La Operación seguirá dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas para el transporte de personal y equipo en todo Darfur, debido a la mala infraestructura de carreteras, el terreno accidentado y un entorno de seguridad imprevisible. A este respecto, la Operación mantendrá y operará un máximo de 14 aeronaves (2 aviones y 12 helicópteros) durante el ejercicio 2019/20, lo que supone una reducción de 1 avión y 1 helicóptero en comparación con el ejercicio 2018/19.

30. La UNAMID seguirá trabajando para consolidar, armonizar y optimizar la infraestructura existente de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de proporcionar una plataforma que garantice servicios fiables, sin dejar de velar al mismo tiempo por que se cuente con medidas de seguridad adecuadas para mitigar las amenazas físicas y cibernéticas. A este respecto, en el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2019/20 se prevén necesidades mínimas de recursos para sustituir el equipo de comunicaciones y de tecnología de la información obsoleto.

31. En consonancia con la reconfiguración de la Operación hasta la fecha, la UNAMID mantendrá 12 bases de operaciones y una base de operaciones temporal, incluido el cuartel general de Zalingei, para alojar al personal militar, las unidades de policía constituidas y los civiles. Se seguirá haciendo hincapié en la utilización de recursos internos, incluidos elementos de apoyo de ingenieros, en la medida de lo posible. Se llevarán a cabo tareas periódicas de reparación y mantenimiento de los aeródromos y las pistas de aterrizaje para garantizar la continuidad de las operaciones aéreas. Como parte de su estrategia ambiental, la Operación seguirá supervisando la gestión de su sitio de descarga de Zamzam, establecido en el ejercicio 2019/20, para garantizar que la eliminación de los desechos sólidos se lleve a cabo de manera segura.

32. La Operación racionalizará sus existencias de vehículos, incluida una reducción del número de vehículos ligeros de pasajeros. En el proyecto de presupuesto de la UNAMID para el ejercicio 2019/20 no se prevén recursos para la adquisición de vehículos.

Preparativos para la reducción y el futuro cierre

33. En el párrafo 4 de su resolución [2495 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad dispuso que la UNAMID mantuviera todas las bases de operaciones (excepto su cuartel general de sector en Darfur Meridional), preparándose al mismo tiempo para el cierre oportuno y responsable de otras bases de operaciones, en función de lo que decidiera el Consejo. Con ese fin, la Operación ha intensificado su planificación y sus preparativos para el futuro cierre de la UNAMID y su posterior liquidación.

34. Entre las actividades preparatorias cabe mencionar el examen crítico de los progresos realizados en el concepto de transición de todo el sistema con el equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNAMID, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha establecido mecanismos de planificación y coordinación de la transición, que incluyen la creación de una Célula Conjunta de Transición para encabezar y supervisar la transición general y la aplicación de la función de enlace con los estados. Se ha aprobado un plan de acción conjunto para la transición, concebido como un documento vivo con seis líneas de trabajo, como instrumento de planificación, ejecución y supervisión de la transición, en el que se describe el conjunto de tareas que será necesario realizar, los plazos previstos y los asociados que continuarán las actividades críticas de consolidación de la paz cuando la presencia de la Operación en Darfur llegue a su fin. Esto dará lugar a la elaboración conjunta del futuro plan de traspaso de las actividades de terminación durante la fase final del mandato de la Operación. La UNAMID, en estrecha colaboración con la Sede y sobre la base de la experiencia adquirida en anteriores transiciones y cierres de misiones de mantenimiento de la paz, incluida la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la

Justicia en Haití, está determinando las medidas necesarias para realizar un traspaso efectivo a la presencia de relevo de las Naciones Unidas en Darfur.

35. Del mismo modo, la UNAMID sigue planificando el cierre físico de la Operación y su futura salida del país. Entre las tareas fundamentales que requerirán considerable atención y planificación se encuentran la repatriación del personal uniformado y del equipo de propiedad de los contingentes; el traspaso por fases de las restantes bases de operaciones y su rehabilitación; la gestión responsable y bien organizada de la separación del personal civil, teniendo plenamente en cuenta las enseñanzas extraídas de anteriores cierres de misiones; y la elaboración de planes oficiales de enajenación de activos, aprobados por el personal directivo superior y la Sede, para salvaguardar la enajenación de lo que podría dar lugar a un considerable excedente de activos fijos e inventario de las Naciones Unidas. A este respecto, la Operación está trabajando en estrecha colaboración con la Sede, así como con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), para formular planes de cierre y liquidación física y administrativa de la UNAMID.

36. Dependiendo de la decisión del Consejo de Seguridad, el período comprendido entre mayo y octubre de 2020 podría dedicarse a la reducción y posterior cierre de la UNAMID, posiblemente para coincidir con el establecimiento de una misión de relevo.

37. En caso de que se adopte la decisión de que la UNAMID debe continuar con el cierre de las restantes bases de operaciones para octubre de 2020, la Operación está en condiciones de llevar a cabo una nueva reducción del personal uniformado y de los activos, el cierre de 14 emplazamientos (que comprenden 12 bases de operaciones, una base de operaciones temporal y el cuartel general de la Operación) y actividades previas a la liquidación respecto de los bienes de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [2495 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. A este respecto, la UNAMID ha elaborado un plan preliminar para el cierre secuencial de los 14 emplazamientos entre mayo y octubre de 2020. El plan preliminar de reducción de la Operación y la secuencia de cierre de las bases de operaciones se han formulado, entre otras cosas, de conformidad con los siguientes criterios clave; a) la protección de los civiles restantes, que es fundamental para el cumplimiento del mandato de la Operación hasta su cierre; b) la salvaguardia de la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas, que es primordial; y c) el mantenimiento de funciones de apoyo logístico adecuadas y fiables durante la totalidad de la reducción y el cierre.

38. Si el plan preliminar de reducción y cierre se pusiera en práctica conforme al mandato del Consejo de Seguridad, supondría el cierre de un promedio de dos bases de operaciones cada mes a partir de principios de mayo de 2020, con un pequeño período de aproximadamente dos semanas entre los cierres sucesivos, de modo que se pudiera lograr el cierre de la Operación para finales de octubre. El plan preliminar de reducción es rápido y deja poco o ningún margen para las desviaciones. Esto refleja el hecho implícito de que el período de reducción se vería considerablemente limitado en Darfur Central por el impacto de la temporada de lluvias entre julio y septiembre, cuando muchas bases de operaciones suelen quedar inaccesibles.

39. Se están llevando a cabo actividades preparatorias en materia de evaluación ambiental y ejercicios de descontaminación, junto con la verificación física de los activos. La UNAMID, en estrecha colaboración y consulta con la Sede, ha establecido medidas para la enajenación de activos de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas antes de que comience su liquidación.

40. También se han elaborado planes preliminares para el cese de las operaciones, la repatriación del personal uniformado y el traslado del equipo de propiedad de los contingentes, que se aplicarán de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad. A este respecto, y para facilitar la aplicación sin tropiezos de una estrategia de salida, se está estableciendo un comité directivo de nivel estratégico para la reducción, con representación tanto de la UNAMID como de la Sede. El plan preliminar de reducción y cierre de la Operación seguirá evolucionando y se perfeccionará para asegurar que se ajuste a la decisión y orientación finales del Consejo, en particular la determinación de la presencia de relevo de las Naciones Unidas, que podría requerir la conservación de emplazamientos y activos actuales de las Naciones Unidas.

41. Se prevé que, al final de la fase de reducción, la presencia geográfica de la Operación consista en: a) la base logística de El Fasher, donde se ubicará el equipo de liquidación para llevar a cabo las actividades de liquidación de la Misión, incluido el cierre administrativo, con sólidos mecanismos de protección establecidos por las fuerzas afectadas hasta el cierre; y b) las operaciones de Port Sudan y la Oficina de Enlace de Jartum, que se necesitarían para prestar apoyo a las operaciones de exportación y el enlace con las autoridades del Gobierno de transición del Sudán.

42. Debido a las necesidades del volumen de trabajo por el cierre acelerado de emplazamientos para el 30 de junio de 2020 y con el fin de asegurar su aplicación efectiva, la Operación no prevé que se reduzca la dotación de personal en el ejercicio económico 2019/20. Se llevará a cabo un nuevo examen de la dotación de personal en el contexto del ejercicio económico 2020/21, incluida la fase de liquidación de la Misión.

43. A fin de incrementar las oportunidades de que el personal nacional encuentre un nuevo empleo, la Operación ha realizado una serie de actividades como parte de su programa de desarrollo de la capacidad nacional. Entre dichas actividades, cabe mencionar las siguientes: a) tres ferias de desarrollo de microempresas entre el 1 de diciembre de 2019 y marzo de 2020. La feria es un medio de familiarizar al personal nacional con medios de vida alternativos como una opción para el desarrollo de sus perspectivas de carrera. Supone una introducción al entorno de inversión del Sudán y a las posibles opciones de financiación empresarial. La Operación organizó con éxito una de esas ferias en El Fasher los días 10 y 11 de diciembre de 2019 y tiene previsto celebrar otras dos, en Jartum y Zalingei, durante el período que finaliza el 31 de marzo de 2020; b) dos talleres de cinco días de duración sobre “La trayectoria profesional y el empoderamiento de su transición”, destinados a gestionar la dinámica emocional prevista en relación con la reducción y el eventual cierre de la Operación; c) capacitación permanente en esferas temáticas de aptitudes interpersonales, como las finanzas y la administración de empresas, que tienen por objeto proporcionar conocimientos y aptitudes útiles para el desarrollo de las perspectivas de carrera en el sector privado; d) determinación de proyectos, elaboración de propuestas de proyectos, estudios de viabilidad de proyectos y gestión de proyectos; e) capacitación y orientación sobre la elaboración de reseñas de antecedentes personales y sobre las técnicas de entrevista; y f) asistencia continua para acceder a información sobre el desarrollo de las perspectivas de carrera, incluido el establecimiento de redes, que apoye las transiciones profesionales del personal nacional.

C. Cooperación regional entre misiones

44. El Representante Especial Conjunto seguirá manteniendo la comunicación con los jefes de otras misiones en la región, en particular la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), entre otras cosas mediante visitas y reuniones

periódicas, para asegurar la complementariedad de sus actividades. La UNMISS, la UNISFA y la UNAMID seguirán celebrando reuniones mensuales por teleconferencia y reuniones presenciales trimestrales.

45. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNISFA el mandato de apoyar las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para lo cual seguirá contando con el apoyo de la UNAMID y la UNMISS. Además, en su resolución 2429 (2018), el Consejo instó a las misiones de las Naciones Unidas en la región, incluidas la UNAMID, la UNISFA, la UNMISS, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), a mantener una estrecha coordinación. Asimismo, la Célula Mixta de Análisis de la Misión de la Operación seguirá manteniendo el diálogo con sus homólogos de la UNMISS, la UNISFA, la MINUSCA y la UNSMIL para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de asegurar una comprensión común de la situación política y de seguridad en lo que afecta a Darfur, la seguridad regional y las funciones de las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá información sobre el Ejército de Resistencia del Señor con las demás misiones de la región y la Sede.

46. La Operación seguirá colaborando estrechamente con donantes bilaterales y multilaterales y embajadas para aumentar el apoyo de los donantes a la acción humanitaria, el retorno y la reintegración de las poblaciones desplazadas y la transición a la estabilización y el desarrollo en Darfur.

47. La Operación contará con la participación de interesados internacionales, entre ellos miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Unión Europea, y otros interesados fundamentales, a fin de facilitar la prestación de apoyo y otras contribuciones al proceso de paz de Darfur y a las operaciones de la UNAMID.

48. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNAMID, apoyo en lo relativo a la incorporación de personal y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos a prestaciones, los viajes oficiales, la tramitación de reclamaciones (como las relativas al subsidio de educación y los gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, y servicios de tecnología de la información.

D. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país

49. La UNAMID, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha elaborado un concepto de transición (las funciones de enlace con los estados) que se aplica en los cuatro estados de Darfur de los que se ha retirado la UNAMID. Se determinaron las esferas prioritarias (estado de derecho, derechos humanos, soluciones duraderas, prestación inmediata de servicios y medios de subsistencia para los desplazados internos, las personas que regresan y la comunidad de acogida) a fin de evitar una recaída en el conflicto. Las intervenciones de la función de enlace con los estados han contribuido a la consolidación de la paz y al fortalecimiento de la cohesión social en las comunidades de los cuatro estados de Darfur mediante el desarrollo o la rehabilitación de la infraestructura, la creación de capacidad y la sensibilización, así como la vigilancia y la presentación de informes.

50. De conformidad con la directiva de planificación del Secretario General para Darfur (4 de febrero de 2019), se ha establecido la Célula Conjunta de Transición. La

Célula presta apoyo a la dirección de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país en la conducción del proceso de transición de manera coherente, mediante el plan de acción de transición conjunto. En el plan de acción, elaborado y aprobado en marzo de 2019, se describen los entregables previstos, las tareas y funciones residuales y las responsabilidades de todos los interesados en la transición antes de la salida de la UNAMID del Sudán. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen celebrando reuniones de coordinación de alto nivel con carácter bimensual para asegurar que se emplea un enfoque coordinado de la protección de los civiles y la aplicación de la transición de la UNAMID.

51. En el contexto del marco estratégico integrado y las funciones de enlace con los estados, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país velarán por que la planificación de soluciones duraderas para los desplazados internos se realice utilizando un enfoque geográfico basado en análisis de las causas del desplazamiento y de las dificultades, las oportunidades y las capacidades conexas.

52. Mediante reuniones de protección específicas, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán reuniéndose periódicamente para contribuir al cumplimiento del mandato de protección de los civiles y coordinar las respuestas en materia de protección. Además, las reuniones del Centro Conjunto de Operaciones seguirán siendo el principal foro de la Operación para la alerta temprana y el análisis de la situación.

53. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán intensificando su colaboración en las misiones conjuntas de vigilancia, evaluación y verificación sobre el terreno, para reforzar las actividades específicas de promoción del acceso a las poblaciones que necesitan protección y de la ampliación del espacio humanitario, a fin de facilitar la prestación sin trabas de asistencia humanitaria en todo Darfur.

54. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMID concebirá y llevará a cabo actividades conjuntas de integración y desarrollo de la capacidad valiéndose de las funciones de enlace con los estados; supervisará las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto; y aplicará los mecanismos de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado. Además, se harán evaluaciones para comprobar que en la planificación y la ejecución de los proyectos comunitarios se tengan en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales.

55. En calidad de secretaria del equipo de tareas sobre el país responsable de la vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones cometidas contra los niños, la Operación consolidará y presentará la contribución relativa a Darfur para la nota horizontal global trimestral sobre el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados y el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La Operación seguirá dando seguimiento a la aplicación de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, al copresidir con el UNICEF las reuniones mensuales a nivel nacional del grupo de trabajo encargado de examinar las aportaciones del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, con el fin de verificar y documentar las violaciones contra los niños de forma oportuna, precisa y objetiva.

56. Asimismo, la Operación seguirá apoyando la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual. La Operación coordinará las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en colaboración con el equipo en el país de las Naciones Unidas; facilitará información sobre las pautas y tendencias en materia de

violencia sexual en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto; facilitará información sobre las partes en conflicto sospechosas de haber incurrido en ese tipo de violencia; y proporcionará asistencia prioritaria a los supervivientes de esos actos de violencia.

57. Durante el ejercicio presupuestario, se emprenderán las actividades encomendadas en el ámbito del estado de derecho, como un esfuerzo conjunto de la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluido el programa conjunto sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur, y el Gobierno de transición del Sudán. Proseguirán los esfuerzos encaminados a obtener el apoyo de los donantes para actividades conjuntas que aborden una amplia gama de cuestiones relacionadas con el estado de derecho.

58. Además, en su resolución 2429 (2018), el Consejo de Seguridad apoyó un concepto de transición que brinda a la UNAMID y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas la posibilidad de colaborar en actividades conjuntas de análisis, planificación y ejecución con miras a cumplir el objetivo común de tratar las causas fundamentales del conflicto y evitar que se reavive mediante la estructura de funciones de enlace con los estados en las capitales de los cuatro estados de Darfur (El Fasher, El Daein, Nyala y El Geneina). Las cuatro esferas prioritarias de la transición son: a) el estado de derecho, incluida la policía; b) las soluciones duraderas para la población desplazada y las comunidades de acogida; c) la prestación inmediata de servicios a los desplazados internos; y d) los derechos humanos.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

59. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. Los términos correspondientes a esas seis categorías se definen en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

60. La dirección y gestión generales de la Misión están a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas. Adscrita a la Oficina del Representante Especial Conjunto se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye las Dependencias de Mejores Prácticas y de Planificación Estratégica, el Centro Conjunto de Operaciones y la Célula Mixta de Análisis de la Misión. La Oficina de la Adjunta del Representante Especial Conjunto, la Célula Conjunta de Transmisión y la Oficina de Asuntos Jurídicos figuran también en el apartado de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los productos relacionados con sus responsabilidades aparecen en más de uno de los componentes de los marcos.

61. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato establecido por el Consejo de Seguridad, de conformidad con los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas, y aplicarán políticas para mejorar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover el enfoque “Una ONU” en la consolidación de la paz, la recuperación y la reconstrucción en Darfur. También velarán por el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La dirección y gestión ejecutivas prestarán apoyo al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de afrontar de manera general e inclusiva los desafíos que entraña el establecimiento de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
Oficina del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Puestos propuestos 2019/20	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Puestos propuestos 2019/20	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Coordinación sobre el Terreno									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2019/20	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Funciones de enlace con los estados									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	20	–	22	27	–	49
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	2	2	1	5	3	–	8
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	2	1	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	3	5	1	9	–	–	9
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	5	1	9	–	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Célula Mixta de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	2	–	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Adjunta del Representante Especial Conjunto									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	1	–	2	3	2	8	2	–	10
Puestos propuestos 2019/20	1	–	2	3	2	8	2	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Total									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	2	2	18	39	7	68	40	–	108
Puestos propuestos 2019/20	2	2	18	39	7	68	40	–	108
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 1: apoyo al proceso de paz (anteriormente apoyo al proceso de mediación)

62. De conformidad con la resolución [2495 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID seguirá apoyando el proceso de paz en curso en Yuba, dirigido por el mediador del Gobierno de Sudán del Sur, entre el Gobierno de transición del Sudán y los movimientos armados del Sudán, con el fin de llegar a un acuerdo de paz general, como se estipula en la declaración constitucional del período de transición. La Operación prestará apoyo técnico, consultivo y de secretaría, facilitará la participación de agentes no estatales y coordinará estrechamente su actuación con los asociados regionales e internacionales.

63. La UNAMID prestará apoyo a la aplicación de los resultados del proceso de Yuba mediante la colaboración con las partes y diversos mecanismos existentes y otros que se establezcan en el marco de un acuerdo de paz general. La Operación apoyará y facilitará el diálogo y la reconciliación nacionales, así como la transformación de los movimientos armados en partidos políticos, apoyando al mismo tiempo el desarrollo de la capacidad de los agentes no estatales para que desempeñen un papel activo en el proceso de paz y la transición política en el Sudán.

64. La UNAMID seguirá vigilando la situación política y de seguridad, incluidos los acontecimientos regionales, y coordinando estrechamente con las misiones de las Naciones Unidas en la región, así como con los asociados regionales y externos, la aplicación de los mandatos políticos y de cualquier acuerdo de paz que se firme en el Sudán.

65. La Operación velará por que la ejecución del mandato incorpore el principio de la igualdad de género y cumpla los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1889 \(2009\)](#), [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#), [2122 \(2013\)](#), [2242 \(2015\)](#) y [2493 \(2019\)](#). Con ese fin, la Operación apoyará, promoverá y facilitará la integración de las perspectivas de género en todos los componentes del mandato, con especial atención a iniciativas encaminadas a aumentar la participación de las mujeres de Darfur en el proceso político y de paz, estructuras de gobernanza, alto el fuego, desarmes, mecanismos de desmovilización y reintegración y protección del mandato civil.

66. La estrategia de comunicaciones de la Operación se estructurará en torno a una labor proactiva de divulgación por medios digitales e impresos, instrumentos audiovisuales y eventos. El objetivo general será lograr que se ponga a disposición de las partes interesadas pertinente información precisa y oportuna en todas las plataformas que proceda. A fin de asegurar que la ayuda humanitaria llegue a los grupos más vulnerables, la Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, se encargará también de que exista una comunicación de crisis exhaustiva para cuando surjan problemas humanitarios o de protección urgentes en zonas remotas. Además, la Operación se esforzará por dar la máxima visibilidad al enfoque de todo el sistema recientemente adoptado, que comprende un concepto de

mantenimiento de la paz en la zona de Yebel Marra y un concepto de transición, en asociación con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el resto de Darfur, incluida la presentación de informes sobre las actividades realizadas en las funciones de enlace con los estados. Se elaborará la estrategia de comunicaciones revisada de la UNAMID para racionalizar, saturar y adelantar los productos, especialmente en lo que respecta a la divulgación a nivel popular, el seguimiento de los medios de comunicación y las plataformas multimedia (radio, vídeo, publicaciones y sitios web de la Misión) con el fin de asegurar una mayor comprensión de la salida prevista de la Operación de Darfur.

Logros previstos
Indicadores de progreso

1.1. El apoyo al proceso de paz, incluida la mediación entre el Gobierno de transición del Sudán y los movimientos armados no signatarios, conduce a un acuerdo de paz general

1.1.1 Continuación del diálogo con el Gobierno de transición del Sudán y los movimientos armados para lograr un acuerdo de paz general

1.1.2 Participación efectiva de todos los interesados principales, incluidos los desplazados internos, las mujeres y la sociedad civil, en el proceso de paz

Productos

- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno de transición del Sudán, los movimientos armados y otras partes en la negociación, la Unión Africana y los asociados regionales e internacionales sobre el avance del proceso de mediación
- Organización de 4 reuniones con los dirigentes de los principales movimientos armados de Darfur para asegurar su participación activa en los procesos políticos y de paz
- Foro consultivo trimestral con organizaciones subregionales y regionales, misiones de las Naciones Unidas y otros asociados externos de la región para evaluar los acontecimientos políticos y elaborar estrategias conjuntas de prevención y solución de conflictos
- Presentación de 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la ejecución del mandato y el avance del proceso de paz
- Facilitación de la participación de diversas partes interesadas en el proceso de paz mediante la prestación de apoyo logístico en los planos estatal y local, incluidos el transporte de personal y los lugares de celebración de las actividades relacionadas con el proceso de paz
- Organización de 2 foros de 30 mujeres mediadoras de Yebel Marra para su inclusión en el proceso de paz de alto nivel
- Establecimiento de una coalición regional de mujeres por la paz en todo Darfur para dialogar con diferentes agentes sobre el proceso de paz
- Documentación, validación, publicación y difusión de la participación de las mujeres de Darfur en el proceso de paz
- Campañas de divulgación y de información pública para poner de relieve el proceso de reconfiguración de la UNAMID mediante la difusión de materiales temáticos de información, educación y comunicación con mensajes clave para favorecer el apoyo a la aplicación del mandato de la Operación, a saber: 5 talleres temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; 2 debates sobre temas relativos a la paz, vinculados a la seguridad y el desarrollo; 6 representaciones culturales y teatrales o dramáticas; 6 eventos deportivos; 6 eventos musicales; 3 jornadas de puertas abiertas en colaboración con otras secciones sustantivas; 6 celebraciones de días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas; y 15 visitas a escuelas primarias y secundarias para divulgar información sobre el mandato de la UNAMID

- Campañas de información pública en audio para resaltar la labor de la Operación, a saber: 6 emisiones de radio en directo de actos de la UNAMID en emisoras estatales de Darfur; 100 episodios de “UNAMID Today”, un programa de radio de 30 minutos de duración que se emite 3 días a la semana; y 4 anuncios radiofónicos de interés público sobre cuestiones sustantivas relacionadas con la Operación
- Productos multimedia en vídeo, televisión y prensa escrita, incluidos: 1 vídeo de noticias de apoyo importantes (B-roll) para los medios de difusión internacionales y locales; 1 documental en vídeo de 10 minutos de duración; 5 reportajes informativos en vídeo de entre 2 y 3 minutos sobre las actividades de la Operación, publicados en medios sociales; 2 revistas bianuales con noticias e historias de interés humano relacionadas con el mandato de la Operación; 12 boletines de noticias que describen las actividades de divulgación del cuartel general de la Operación y de la base de operaciones temporales de Golo, incluidas las visitas de alto nivel; 2 revistas anuales sobre la labor de los componentes militar y de policía; 35 pancartas o carteles diferentes sobre cuestiones sustantivas para dar a conocer mejor las actividades y campañas de divulgación y las prioridades de toda la Operación, con hincapié en la juventud y el género; 4 folletos temáticos sobre cuestiones sustantivas; 5.000 ejemplares del calendario anual de 2019 en tres formatos (escritorio, protector de escritorio y pared); 2 eventos fotográficos importantes (1 en Zalingei y 1 en Golo); y 1 libro de fotografías
- Actualizaciones del sitio web externo de la Operación con noticias del día, una combinación de notas informativas y comunicados de prensa sobre la evolución de la Operación, según proceda; notas informativas o comunicados de prensa de carácter diario; ruedas de prensa; actualizaciones del sitio web y las plataformas en medios sociales para aumentar la conciencia sobre la labor realizada por las secciones sustantivas, el mandato general de la Operación y el proceso de mediación; ruedas de prensa trimestrales dirigidas por la Jefatura de la Operación y la portavoz; comunicación diaria de información a los medios y de los medios de comunicación; e información actualizada en plataformas electrónicas en apoyo continuo al mandato de la UNAMID

Factores externos: prestación de apoyo político y financiero al órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur por los agentes nacionales, regionales e internacionales; disposición de todas las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz; pleno funcionamiento de la Comisión de Paz en los estados de Darfur y en la capital, Jartum; cumplimiento de los compromisos por las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur sobre la aplicación de las disposiciones finales de seguridad; capacidad y compromiso del órgano sucesor de la Autoridad Regional de Darfur para llevar a cabo su labor en consulta y coordinación con los interesados locales; conclusión de las negociaciones con los no signatarios del Documento de Doha; y suministro de financiación suficiente, que lleve a la conclusión del Proceso Interno de Diálogo y Consultas en Darfur.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de paz

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Sección de Apoyo Político y de Mediación (anteriormente Dependencia de Apoyo a la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur)									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	3	2	1	7	2	–	9
Puestos propuestos 2019/20	–	1	3	2	1	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	1	2	–	3	14	–	17
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	2	–	3	14	–	17
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Total									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	4	4	1	10	16	–	26
Puestos propuestos 2019/20	–	1	4	4	1	10	16	–	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 2: protección de los civiles

67. La UNAMID seguirá contribuyendo a estabilizar las condiciones de seguridad en la zona de operaciones para proteger a los civiles y garantizar la prestación oportuna y en condiciones de seguridad de asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas en la zona de Yebel Marra. Si bien para ello seguirá siendo preciso mejorar la coordinación de los elementos de la Operación, en particular los militares y de policía, protección de la infancia, protección de los civiles, derechos humanos, eliminación de municiones explosivas, estado de derecho y gobernanza, y estabilización de las comunidades, también se necesitará una coordinación conjunta más robusta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de transición del Sudán.

68. Durante el ejercicio 2019/20, la UNAMID deberá ir dependiendo menos de la protección física y más del incremento de la promoción política y el apoyo en favor del entorno de protección, a saber, la aplicación de la ley y el estado de derecho. En este contexto, se hará hincapié en Yebel Marra y los cuatro estados centrados en la estabilización para seguir promoviendo la transición de la protección física de los civiles al establecimiento de un entorno de protección, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, en plena coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de transición del Sudán. La UNAMID seguirá actuando a través de 12 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal, y promoviendo un enfoque integrado de la protección de los civiles en tres niveles (diálogo político, entorno de protección y protección física). Además, la Operación dará prioridad a la colaboración con las comunidades locales, las autoridades locales, las autoridades estatales y el Gobierno de transición para asegurar que los mecanismos establecidos permitan responder con eficacia a los problemas de protección. Mediante las funciones de enlace con los estados, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país se centrarán conjuntamente en las principales prioridades de la transición relacionadas con la protección, como la resiliencia y los medios de subsistencia o las soluciones duraderas y la prestación de servicios comunitarios de acogida para los desplazados internos, así como la promoción de las cuestiones de protección ante las autoridades locales y estatales.

69. Los mecanismos de coordinación de la protección de los civiles seguirán funcionando tanto en el cuartel general de la Operación como en las bases de operaciones. Se otorgará prioridad al aumento de la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país en materia de protección, así como al apoyo al Gobierno de transición del Sudán para la creación de un entorno de protección a largo plazo. Además, la Operación, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, establecerá un registro de las zonas consideradas suficientemente estabilizadas como para favorecer un retorno digno y voluntario de los desplazados internos y vigilará dichas zonas.

70. La UNAMID seguirá prestando apoyo logístico a la comunidad humanitaria en toda la zona de Yebel Marra, en particular mediante el suministro de escoltas armadas

en Yebel Marra para misiones de evaluación y verificación y para el transporte y la distribución de artículos de socorro, así como el almacenamiento previo de suministros de ayuda humanitaria en las bases de operaciones de la UNAMID.

71. El componente militar de la UNAMID proseguirá sus esfuerzos para establecer un entorno estable y seguro en Darfur, proteger a los civiles en situación de riesgo, prevenir los ataques armados y apoyar la aplicación de los acuerdos de paz aprovechando plenamente su mandato y sus capacidades y utilizando todos los recursos y la capacidad disponibles. Las operaciones contarán con el apoyo de helicópteros militares de uso general para facilitar los movimientos de tropas, las entradas y salidas de tropas, la respuesta de la fuerza de reacción rápida, las misiones de carácter médico y el reconocimiento aéreo. El componente militar seguirá desplegando oficiales de enlace para mejorar la coordinación entre las autoridades militares locales de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las organizaciones de inteligencia y los cuarteles generales de la fuerza. Sus principales prioridades para el período seguirán siendo la protección de los civiles, la facilitación de la asistencia humanitaria y la seguridad del personal humanitario en la zona de Yebel Marra.

72. El componente de policía proporcionará protección física a todos los civiles en las 12 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal de la zona de Yebel Marra mediante patrullas de gran visibilidad en los campamentos para desplazados internos, las zonas adyacentes, las zonas de retorno y a lo largo de los corredores migratorios, con especial atención a las mujeres y los niños. Seguirán desempeñándose funciones de policía de proximidad en las bases de operaciones y en los campamentos y comunidades de desplazados internos. Las funciones de policía se centrarán en la sensibilización y la incorporación de la perspectiva de género mediante el establecimiento de dependencias de protección infantil y de las familias en la policía del Gobierno de transición del Sudán y comités de coordinación de la seguridad en los campamentos de desplazados internos, y se realizarán visitas a los centros de detención y las comisarías de policía locales para supervisar el bienestar de los detenidos y las vías de remisión de las víctimas y supervivientes de la violencia sexual y de género, así como el seguimiento de los casos de violencia sexual y de género. Además, el componente de policía de la Operación seguirá realizando actividades de creación de capacidad y compartiendo ubicación con la Fuerza de Policía del Sudán en las funciones de enlace con los estados, con especial atención a la ampliación a la zona de Yebel Marra, y colaborará con otros componentes de la Operación y el equipo de las Naciones Unidas en el país mediante el programa conjunto sobre el estado de derecho y los derechos humanos en Darfur para poner en marcha actividades encomendadas a la policía con el fin de facilitar el traspaso gradual de las tareas al equipo de las Naciones Unidas en el país.

73. La UNAMID seguirá realizando actividades de supervisión, investigación y documentación, e impulsando las cuestiones de derechos humanos que son motivo de preocupación, como las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas, centrándose en la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género. La Operación también seguirá vigilando la situación de los derechos humanos en la administración de justicia, apoyando medidas para hacer frente a la impunidad por las violaciones y los abusos de los derechos humanos, aumentando la capacidad en materia de derechos humanos de agentes tanto estatales como no estatales, y brindando apoyo a la labor del Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La Operación proseguirá los esfuerzos por incorporar los derechos humanos en los procesos de paz y políticos en el marco de estrategias para la protección de los civiles y las intervenciones humanitarias. Además, mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno de transición del Sudán e interactuar con los asociados internacionales, los movimientos armados, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales

interesados nacionales a fin de responder a las inquietudes relativas a los derechos humanos. La Operación también se asegurará de que las Naciones Unidas cumplan la política de diligencia debida en materia de derechos humanos al prestar apoyo a entidades de seguridad ajenas a las Naciones Unidas. La UNAMID desempeñará un papel integral en la tarea de asegurar que las consideraciones de derechos humanos, los enfoques y principios de igualdad de género, la inclusión, la participación y la rendición de cuentas se incorporen a la planificación y ejecución de los programas de estabilización y desarrollo en las funciones de enlace con los estados, incluida la protección de los civiles, la creación de un entorno de protección y la lucha contra la debilidad del estado de derecho, la impunidad y la escasa capacidad de los garantes y titulares de derechos para lograr una transición política sin tropiezos.

74. La Operación seguirá supervisando el cumplimiento de las 11 resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan a establecer y cumplir planes de acción sujetos a plazos concretos para acabar con el reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños. La Operación realizará un seguimiento de la finalización del plan de acción del Gobierno de transición del Sudán para proteger a los niños afectados por el conflicto armado y de los logros alcanzados tras la retirada de las fuerzas de seguridad del Sudán de los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La Operación también prestará apoyo técnico al Comité Nacional de Alto Nivel sobre el Plan de Acción para mantener los logros alcanzados y elaborar una estrategia nacional sobre la protección de los niños afectados por el conflicto armado. Además, el diálogo se hará extensivo a los dirigentes étnicos con objeto de articular planes estratégicos comunitarios que pongan fin al reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto armado y ayuden a prevenir tales actividades. La Operación también seguirá defendiendo la integración de las cuestiones relativas a los niños en el proceso de paz, según proceda, y en los planes y los programas de recuperación y reconstrucción después de los conflictos una vez concluido y aplicado el proceso general de paz. En la zona de Yebel Marra, la UNAMID estará presente físicamente en Tawila, Golo y Manawashe, en las ubicaciones donde se ha informado de una alta prevalencia de la violencia sexual contra las niñas, y velará por el funcionamiento de las vías de remisión y llevará a cabo campañas de sensibilización sobre la protección de la infancia. En las zonas de las funciones de enlace con los estados, la Operación trabajará en colaboración con el UNICEF para vigilar la situación de los niños y presentar informes sobre ella.

75. En la zona de Yebel Marra, la UNAMID seguirá prestando apoyo a las funciones de fomento del estado de derecho mediante la prestación de asistencia para asegurar que los enjuiciamientos sean ágiles, incluidos los casos de violencia de género, los grupos armados y los elementos delictivos. Dicha asistencia incluirá el apoyo directo a los fiscales (incluido el Fiscal Especial para los Delitos de Darfur), los tribunales móviles, la creación de capacidad y, cuando proceda, una infraestructura limitada. También se prestará apoyo a los tribunales rurales, ya que los conflictos comunitarios y entre comunidades siguen siendo uno de los principales factores de conflicto en esta zona. Además, se prestará apoyo y asesoramiento técnico para respaldar la mejora de la seguridad y la gestión de las prisiones que funcionan en Yebel Marra de conformidad con las normas internacionales.

76. La UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán trabajando en las funciones de enlace con el Estado para hacer frente a las causas del conflicto en apoyo del concepto de transición y transferir gradualmente las tareas relacionadas con el estado de derecho al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros asociados que tengan ventajas comparativas (ante todo, el Gobierno de transición del Sudán). La Operación y el equipo de las Naciones Unidas en el país tratarán de

restablecer o fortalecer la cadena de justicia penal en las zonas geográficas prioritarias y de continuar incrementando la capacidad de los tribunales rurales de Darfur para administrar las controversias sobre tierras y otros factores de conflicto. Además, se seguirá capacitando a los agentes de la justicia y del sistema penitenciario mediante programas de formación de formadores que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de establecer un núcleo de instructoras e instructores cualificados para llevar a cabo programas de capacitación en apoyo de la transferencia gradual de las responsabilidades de formación a las autoridades nacionales.

77. La Oficina de Eliminación de Municiones apoyará el programa de trabajo de la Operación al hacer posibles las actividades de protección y la libertad de circulación del personal de la Operación y del personal humanitario en las zonas donde se encuentran restos explosivos de guerra. En la zona de Yebel Marra, en la que se considera que hay un alto nivel de concentración de restos explosivos de guerra, la Operación seguirá centrándose en la remoción de municiones explosivas y en actividades educativas sobre sus riesgos. En las zonas de las funciones de enlace con los estados, la Oficina apoyará la respuesta rápida a los incidentes relacionados con municiones explosivas, la educación sobre el riesgo de los restos explosivos de guerra y la eliminación de los peligros de explosivos en las zonas prioritarias para velar por el regreso y la creación de soluciones duraderas para las poblaciones de desplazados internos. Además, la Oficina también trabajará para transferir las responsabilidades de lucha contra las minas al Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas y sus asociados.

78. La Operación seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros y fortaleciendo el acceso de las mujeres a la justicia en Darfur mediante campañas de sensibilización y promoción de la protección física de las mujeres y los niños en la zona de Yebel Marra. La Operación velará por que cada esfera funcional de la UNAMID promueva debidamente las perspectivas de género al obtener sus productos. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá prestando apoyo a las autoridades estatales de Darfur y a las instituciones de transición en aras de la integración de la perspectiva de género en sus políticas, programas y leyes, y reforzando la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente los grupos y organizaciones de mujeres, para analizar, fomentar y promover las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad a nivel estatal y local.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Un entorno estable y seguro en Darfur

2.1.1 Menor número de conflictos violentos entre comunidades (interétnicos o intertribales) como consecuencia de la mejora de las capacidades de alerta temprana y el intercambio de información (2017/18: 30; 2018/19: 25; 2019/20: 20)

2.1.2 Menor número de muertes de civiles por conflictos entre comunidades (interétnicos o intertribales) como consecuencia de la mejora de las capacidades de alerta temprana y el intercambio de información (2017/18: 170; 2018/19: 150; 2019/20: 130)

2.1.3. Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2017/18: 157; 2018/19: 150; 2019/20: 120)

2.1.4 Número de municiones explosivas destruidas en todo Darfur, con especial atención a la zona de Yebel Marra (2017/18: 15.500; 2018/19: 7.500; 2019/20: 7.500)

2.1.5 Número de respuestas a incidentes con municiones explosivas mediante actividades de reconocimiento en todo Darfur, con especial atención a la zona de Yebel Marra (2017/18: 207; 2018/19: 200; 2019/20: 200)

2.1.6 Menor número de delitos e incidentes que alteren el orden público en los campamentos de desplazados internos y zonas de regreso (2017/18: 422; 2018/19: 380; 2019/20: 361)

Productos

- Un total de 256.200 días-persona proporcionados por 1 batallón de las reservas de la fuerza (4 compañías) listo para intervenir en cualquier parte de la zona de operaciones (175 efectivos por compañía para 4 compañías durante 366 días)
- Un total de 263.520 días-persona de la compañía del cuartel general para proporcionar seguridad estacionaria, empleados de oficina y operadores de radio al cuartel general de la fuerza (75 efectivos por día para 7 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal durante 366 días) y escoltas logísticas y administrativas (15 efectivos por día para 7 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal durante 366 días)
- Un total de 395.280 días-persona proporcionados por 26 compañías listas para intervenir para 7 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal (45 efectivos por patrulla a razón de 3 patrullas por día para 7 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal durante 366 días)
- Un total de 2.928 días-oficial de enlace para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (8 oficiales durante 366 días)
- Un total de 960 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, para apoyar a helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres, así como para operaciones de patrullaje, reconocimiento y supervisión (4 helicópteros militares de uso general a razón de 20 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- Un total de 81.984 días-persona de protección de convoyes de transporte logístico en apoyo a la entrega de asistencia humanitaria (56 efectivos por escolta para 4 convoyes durante 366 días)
- Prestación de servicios de seguridad, incluidos el apoyo logístico y para la evacuación médica, en toda la zona de operaciones, para el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones humanitarias no gubernamentales nacionales e internacionales, y para las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo en la zona de Yebel Marra
- Un total de 92.232 días operacionales de agentes de policía para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos, incluida la realización de actividades de policía de proximidad en toda la zona de Yebel Marra (6 agentes de policía por patrulla a razón de 42 patrullas diarias durante 366 días)
- Un total de 305.244 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proteger a los desplazados internos (5 unidades con dotación aumentada de 140 a 160/180/200: 90 agentes por unidad de policía constituida a razón de 5 unidades durante 366 días) y (6 unidades restantes con una dotación de 140: 64 agentes por unidad de policía constituida a razón de 6 unidades durante 366 días)
- Un total de 152.622 días de patrullaje de unidades de policía constituidas para proporcionar apoyo de reserva y protección al personal de policía de las Naciones Unidas y seguridad a las instalaciones de la UNAMID, las escoltas humanitarias y el grupo de reacción rápida en toda la zona de Yebel Marra (5 unidades con dotación aumentada de 140 a 160/180/200: 45 agentes por unidad de policía constituida a razón de 5 unidades durante 366 días) y (6 unidades restantes con una dotación de 140: 32 agentes por unidad de policía constituida a razón de 6 unidades durante 366 días)
- Realización de 26 cursos de capacitación para 520 voluntarios de policía de proximidad de campamentos de desplazados internos para ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público en la

zona de responsabilidad de mantenimiento de la paz, que comprenden 13 sesiones de capacitación sobre policía de proximidad para 260 voluntarios de policía de proximidad y 13 sesiones de capacitación sobre derechos humanos y violencia sexual y de género para 260 voluntarios de policía de proximidad

- Apoyar a la Fuerza de Policía del Sudán en la organización de 15 talleres para 225 miembros de comités comunitarios (para todos los comités comunitarios) a fin de fortalecer sus conocimientos sobre la policía de proximidad y mejorar las relaciones entre la policía y la comunidad en la gestión de las tareas comunitarias y de seguridad (15 talleres de 2 días de duración para 15 miembros de comités comunitarios en todos los estados de Darfur)
- Organización de 15 talleres para 450 agentes de la policía popular sobre policía de proximidad, derechos humanos, violencia sexual y por razón de género, familia y protección de la infancia, a fin de desarrollar su capacidad para prestar apoyo a las actividades de policía de proximidad en los cinco estados de Darfur (15 talleres de 2 días de duración para 30 agentes de la policía popular en todos los estados de Darfur)
- Realización de misiones mensuales de evaluación conjunta sobre el terreno a las zonas de alto riesgo detectadas, en colaboración con los equipos integrados de protección sobre el terreno
- Realización de evaluaciones de riesgos relacionados con los explosivos en 200 zonas presuntamente contaminadas, incluidas las zonas de Yebel Marra y de retornados, y eliminación de 7.500 municiones explosivas en los cinco estados de Darfur
- Instrucción sobre los riesgos directos de los restos explosivos de guerra a 80.000 beneficiarios en todo Darfur, incluido Yebel Marra
- Realización de 2 sesiones de capacitación para la institución nacional pertinente encargada de la lucha contra las minas en Darfur, a fin de fortalecer su capacidad para hacer frente a las cuestiones relacionadas con las municiones explosivas residuales y facilitar el traspaso de las responsabilidades de lucha antiminas cuando la UNAMID se retire de la zona
- Una tasa de respuesta del 100 % a las necesidades de servicios inmediatos para las poblaciones de desplazados internos en el marco de las funciones de enlace con los estados y en apoyo del concepto de transición de la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.2 El establecimiento de un entorno de protección a largo plazo en Darfur

2.2.1 Número de colaboraciones con las autoridades competentes del Gobierno de transición del Sudán sobre las necesidades de protección y los principios del derecho internacional humanitario para aumentar su capacidad de fomentar un entorno de protección (2017/18: no se aplica; 2018/19: 175; 2019/20: 200)

2.2.2 Número de colaboraciones de alto nivel de los dirigentes de la Operación con las autoridades federales en relación con el traspaso de tareas de protección de los civiles antes de la retirada de la Operación (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 6)

Productos

- Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, elaboración de 6 informes de evaluación de la protección para mejorar el análisis en apoyo de las medidas de prevención y respuesta en materia de protección de los civiles
- Registro conjunto, con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de las zonas que se consideran suficientemente estabilizadas para favorecer un retorno digno y voluntario de los desplazados internos
- Fortalecimiento de 20 redes de protección de la mujer, con especial atención a las zonas de desplazamiento y retorno

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.3 Los civiles de Yebel Marra se benefician de una mejor protección y de un mayor acceso a la asistencia humanitaria

2.3.1 Mejora de la promoción ante las autoridades locales en materia de protección y acceso por las bases de operaciones (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 156)

2.3.2 Mejora de la promoción a través de las funciones de enlace con los estados ante las autoridades locales y estatales en materia de protección y acceso (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 48)

2.3.3 Misiones de evaluación y verificación centradas en la protección de civiles en zonas remotas, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del equipo humanitario en el país (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 12)

Productos

- Organización de reuniones específicas de protección con el equipo de las Naciones Unidas en el país a fin de prestar apoyo y orientación normativa y operacional sobre los problemas de protección
- Elaboración de informes mensuales sobre la protección de civiles para informar sobre las principales preocupaciones en materia de protección
- Reformulación de la estrategia de protección de los civiles de la Operación en un documento práctico sobre el traspaso de las tareas de protección de los civiles al Gobierno de transición del Sudán y a los asociados de las Naciones Unidas, de conformidad con la estrategia de salida de la Operación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur

2.4.1. Número de estrategias, políticas y planes de acción elaborados por el Gobierno de transición del Sudán o los órganos de supervisión y legislativos para la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos la justicia de transición y los derechos de las mujeres en Darfur (2017/18: 2; 2018/19: 2; 2019/20: 2)

2.4.2. Número de sesiones de divulgación organizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la aplicación de su plan de acción en materia de derechos humanos (2017/18: 2; 2018/19: 3; 2019/20: 4)

2.4.3. Mayor número de respuestas del Gobierno de transición del Sudán en relación con los informes o denuncias de violaciones de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género, en Darfur (2017/18: 39; 2018/19: 50; 2019/20: 55)

Productos

- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante 4 reuniones y 2 talleres de capacitación, al Consejo de Asesoramiento sobre los Derechos Humanos del Gobierno de transición del Sudán y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Asesoramiento a comités estatales mediante 3 reuniones y 2 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y de género y desarrollo institucional

- Asesoramiento a los órganos legislativos de los estados en Darfur, mediante 2 reuniones y 2 talleres, sobre la conformidad de las leyes vigentes con las normas internacionales de derechos humanos
- Celebración de 3 talleres de capacitación de tres días de duración para 180 miembros de los 1.325 comités estatales, el comité estatal sobre la violencia contra la mujer y la sociedad civil para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las leyes vigentes y la Constitución provisional
- Organización de 3 seminarios de promoción de tres días de duración para 120 miembros de organizaciones de la sociedad civil sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género
- Organización de 100 visitas sobre el terreno para observar e investigar la situación de los derechos humanos, incluidas 60 visitas de determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y a comunidades locales y 40 visitas de seguimiento para comprobar las medidas tomadas y realizar el seguimiento de los progresos logrados
- Prestación de asistencia técnica, por medio de apoyo logístico y la construcción de infraestructura, a los interesados de Darfur, entre ellos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Colegio de Abogados del Sudán, las universidades, el poder judicial, las dependencias de protección infantil y de la familia y las organizaciones de la sociedad civil
- Prestación de asistencia técnica a los agentes de la justicia de transición de Darfur (incluidas las organizaciones de la sociedad civil), mediante 2 talleres para mejorar sus conocimientos sobre derechos humanos y su capacidad de luchar contra la impunidad
- Realización de 6 cursos de capacitación sobre la administración de justicia a fin de promover las normas internacionales de derechos humanos y la rendición de cuentas, para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas del Sudán, agentes encargados de hacer cumplir la ley, funcionarios de prisiones, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales
- Organización de 4 campañas de sensibilización comunitaria sobre los derechos humanos y la difusión de materiales educativos sobre derechos humanos (folletos educativos, bolsas y carteles) para sensibilizar a la sociedad civil y las comunidades de los 5 estados de Darfur acerca de los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos
- Organización de 7 jornadas mundiales de puertas abiertas (3 en la zona de Yebel Marra y 4 en las zonas de las funciones de enlace con los estados) para ofrecer a las mujeres un foro donde colaborar con los dirigentes estatales y el sistema de las Naciones Unidas sobre la situación de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad
- Organización de 1 taller de capacitación para 25 miembros del comité estatal de lucha contra la violencia de género, las redes de protección de las mujeres desplazadas dentro del país y los agentes de las dependencias de protección infantil y de las familias de la Fuerza de Policía del Sudán sobre la recopilación de información, el análisis de datos, la elaboración de informes y la gestión de la información acerca de la violencia de género, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Dependencia de Lucha contra la Violencia contra la Mujer del Ministerio de Asuntos Sociales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.5 Eliminación progresiva de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

2.5.1 Número de planes estratégicos comunitarios formulados y aplicados por dirigentes tribales para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos comunitarios y otras violaciones graves contra los niños (2017/18: 1; 2018/19: 3; 2019/20: 2)

2.5.2 Número de reuniones celebradas con el Comité Nacional de Alto Nivel sobre el Plan de Acción para prestar apoyo técnico al Comité en la elaboración de una estrategia nacional de protección de los niños en los conflictos (2017/18: no se aplica; 2018/19: no se aplica; 2019/20: 3)

2.5.3 Número de comités de protección del niño en Darfur capacitados para sensibilizar sobre los derechos de los niños y la protección infantil a nivel comunitario para que las comunidades puedan asumir la responsabilidad de proteger a los niños (2017/18: 40; 2018/19: 34; 2019/20: 10)

2.5.4 Número de partes en el conflicto capacitadas sobre los derechos y la protección del niño para aumentar su sensibilización y conocimientos sobre las 6 violaciones graves de los derechos del niño y las reglas y normas internacionales (2017/18: 4; 2018/19: 7; 2019/20: 12)

Productos

- Organización de 4 reuniones con grupos armados para promover la adopción de medidas con miras a prevenir el reclutamiento y la utilización de niños soldados en conflictos comunitarios
- Organización de 20 sesiones de capacitación y sensibilización sobre los derechos del niño y la protección de la infancia para beneficiar al menos a 1.500 interesados nacionales en la protección de la infancia, incluidos miembros de organizaciones de la sociedad civil, voluntarios de la policía de proximidad, instituciones del Gobierno de transición del Sudán, comités comunitarios de protección de la infancia y centros de coordinación de la protección de la infancia, en el marco del tema “No Más Niños Soldados – Protejamos Darfur”, con el fin de poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas y grupos armados y a la utilización de niños como combatientes por las comunidades en los enfrentamientos étnicos, y 7 sesiones de capacitación sobre la protección infantil en el marco de la campaña “Capacitar a las partes en el conflicto sobre la protección infantil y promover la implicación nacional en la protección infantil” destinadas a fomentar la capacidad y aumentar los conocimientos de las partes en el conflicto acerca de la promoción y protección del bienestar de los niños afectados por el conflicto
- Organización de 40 misiones de vigilancia a localidades sobre el terreno y campamentos de desplazados internos para hacer un seguimiento y verificar las denuncias de violaciones graves de los derechos de los niños
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo del mecanismo de vigilancia y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones de los derechos de los niños, verificarlas, documentarlas y responder a ellas

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.6 Progresos hacia el restablecimiento efectivo de la cadena de justicia penal en todo Darfur mediante el aumento de la capacidad de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias para luchar contra la impunidad, mediar en los conflictos comunitarios y mejorar el acceso a la justicia

2.6.1 Mayor número de litigios civiles resueltos por los tribunales rurales en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales (2017/18: 2.000; 2018/19: 3.000; 2019/20: 4.000)

2.6.2 Mayor número de efectivos enjuiciados de las fuerzas nacionales de seguridad y los grupos armados, incluidos los enjuiciados por el Fiscal Especial para los Delitos de Darfur (2017/18: no se aplica; 2018/19: 43; 2019/20: 60)

2.6.3 Número de políticas, materiales de orientación y procedimientos operativos estándar elaborados y adoptados para mejorar la gestión y la rendición de cuentas de las cárceles, como se prevé en el plan estratégico quinquenal nacional para las cárceles (2017/18: 8; 2018/19: 8; 2019/20: 8)

2.6.4 Número de funcionarios de prisiones formados en los procedimientos operativos estándar recién adoptados para la gestión y las operaciones de las cárceles (2017/18: 590; 2018/19: 708; 2019/20: 520)

Productos

- Organización de 3 reuniones, incluida una mesa redonda con las autoridades judiciales y penitenciarias nacionales a nivel nacional, para examinar la rendición de cuentas y el enjuiciamiento, así como la transferencia a las autoridades nacionales competentes de las tareas que actualmente realiza la Operación
- Prestación de asesoramiento técnico y estratégico a las instituciones judiciales y penitenciarias, incluido el Fiscal Especial para los delitos cometidos en Darfur, en los 5 estados de Darfur, mediante reuniones mensuales sobre el enjuiciamiento de los delitos (incluidos los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y los delitos de violencia de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto) cometidos por las fuerzas nacionales de seguridad y los grupos armados
- Organización de 7 talleres para jueces de tribunales rurales a fin de aumentar su capacidad de mediar en controversias y resolver conflictos, incluidas las controversias entre comunidades y sobre tierras, y sus conocimientos jurídicos para impartir justicia con arreglo a las debidas garantías procesales (3 talleres para 60 participantes en la zona de Yebel Marra y 4 talleres para 120 participantes en las zonas prioritarias de retorno de las funciones de enlace con los estados)
- Organización de 1 sesión de formación de formadores para jueces de tribunales de distrito de 4 zonas de funciones de enlace con los estados a fin de crear un grupo de formadores para capacitar a los jueces de tribunales rurales
- Organización de 5 talleres de desarrollo de la capacidad, de tres días de duración, para fiscales generales e investigadores de la policía en los 5 estados de Darfur, a fin de mejorar su capacidad para investigar y enjuiciar delitos graves (incluida la violencia sexual y de género) en las zonas prioritarias de retorno (1 taller en la zona de Yebel Marra para 20 participantes y 4 talleres para 80 participantes en las zonas de las funciones de enlace de los estados)
- Organización de 8 talleres de sensibilización de tres días de duración en las zonas de funciones de enlace con los 4 estados para 200 funcionarios de la Fuerza de Policía del Sudán, el poder judicial, la fiscalía y el sector de la salud, a fin de difundir en las comunidades de Darfur los artículos enmendados números 149, sobre la violación, y 152, sobre el acoso sexual, para fortalecer la cadena de justicia penal, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y [2429 \(2018\)](#)
- Organización de 8 talleres de capacitación de tres días de duración para 400 funcionarios de la administración autóctona en las 4 zonas de las funciones de enlace con los estados sobre la integración de las perspectivas de género, incluida la inclusión de la mujer, en el sistema de justicia informal
- Organización de 8 reuniones bianuales de supervisión con 400 funcionarios de la administración autóctona en las 4 zonas de las funciones de enlace con los estados sobre la integración de las cuestiones de género y la inclusión de la mujer en el sistema de justicia informal
- Organización de 8 cursos de capacitación de dos días de duración para 160 participantes (jueces, fiscales y dependencias de protección infantil y de las familias) sobre la investigación y el enjuiciamiento de casos relacionados con víctimas infantiles y sospechosos menores de edad, en las 4 zonas de las funciones de enlace con los estados
- Organización de 3 talleres de capacitación (2 en las zonas de las funciones de enlace con los estados y 1 en la zona de Yebel Marra) para la Oficina del Fiscal Especial para los delitos cometidos en Darfur, los fiscales militares y los investigadores de la policía sobre la investigación y el enjuiciamiento de los delitos (incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto y la violencia sexual y de género) cometidos por el personal uniformado nacional y los grupos armados y de los casos de ataques contra el personal de mantenimiento de la paz

- Prestación de apoyo técnico a las autoridades penitenciarias nacionales para la elaboración y aprobación de 8 procedimientos operativos estándar sobre gestión de prisiones, que se validarán en la reunión nacional sobre desarrollo penitenciario, y de apoyo técnico a los funcionarios nacionales de prisiones en todo Darfur, mediante reuniones semanales sobre la aplicación de los procedimientos operativos estándar
- Organización de 26 cursos impartidos en el trabajo para 1.320 funcionarios de prisiones a fin de mejorar sus conocimientos y aptitudes en relación con los procedimientos operativos estándar y la mejora de la gestión penitenciaria de conformidad con las normas internacionales (Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)) (3 cursos de capacitación de una semana de duración e impartidos en el trabajo para 90 funcionarios nacionales de prisiones en las cárceles de Zalingei, Nertiti y Kutum; 3 cursos de capacitación inicial de dos semanas de duración para 60 nuevos funcionarios de prisiones en la zona de Yebel Marra; 8 cursos de dos semanas de duración impartidos en el trabajo para 520 funcionarios nacionales de prisiones en ejercicio en las zonas de función de enlace con los estados, incluidas Kabkabayah y Kass; y 12 cursos de capacitación inicial de dos semanas de duración para 520 nuevos funcionarios de prisiones en las zonas de función de enlace con los estados)
- Organización de 5 talleres sobre el fortalecimiento de la cadena de justicia penal en las zonas prioritarias de retorno en todo Darfur para los interesados en la justicia nacional (jueces, fiscales, policía, funcionarios penitenciarios, abogados y el Ministerio de Justicia); y 5 talleres de dos días de duración sobre “Supervisión de los juicios” para agentes de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales nacionales, grupos de mujeres y de derechos humanos, desplazados internos, asistentes jurídicos y abogados) a fin de fortalecer la capacidad de la sociedad civil para vigilar los juicios
- Construcción de 1 tribunal rural y 2 fiscalías y rehabilitación de 2 cárceles en la zona de Yebel Marra; construcción de 2 tribunales rurales, construcción de 4 fiscalías y suministro de equipo y mobiliario de oficina para ellas; construcción de 3 cárceles; construcción y equipamiento de 2 centros de la dependencia de protección infantil y de las familias en Umm Kadada y Al Salam (Darfur Septentrional y Darfur Meridional, respectivamente); construcción de 1 comisaría de policía en Kilkil (Darfur Oriental); reacondicionamiento de 1 laboratorio forense y equipamiento de la academia de policía de la Fuerza de Policía del Sudán en Nyala (Darfur Meridional) y en las zonas prioritarias de retorno de la función de enlace con los estados en los 4 estados de Darfur; construcción de 1 tribunal de distrito en Nertiti; y construcción de 3 cárceles, en Nertiti, Kass y Zalingei, en las zonas prioritarias de las funciones de enlace con los estados de la zona de Yebel Marra
- Establecimiento de 6 centros de justicia y confianza en campamentos de desplazados internos para mejorar las respuestas comunitarias al conflicto y la delincuencia y organización de 16 sesiones de consultas sobre la solución de controversias a nivel local en los 4 estados de Darfur, con miras a fortalecer la conciencia jurídica de la comunidad
- Prestación de apoyo para fortalecer la cadena de justicia penal mediante el suministro de apoyo logístico para el funcionamiento de los tribunales móviles en las zonas de retorno de las 4 zonas de las funciones de enlace con los estados de Darfur (Darfur Septentrional, Darfur Meridional, Darfur Oriental y Darfur Occidental)
- Organización de 156 reuniones de coordinación de la seguridad con agentes de la Fuerza de Policía del Sudán, desplazados internos y organismos humanitarios en 12 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas
- Organización de 676 sesiones de sensibilización con dirigentes de la Fuerza de Policía del Sudán sobre violencia sexual y de género con el fin de facilitar la contratación de voluntarias de policía de proximidad para la policía del Gobierno de transición del Sudán (52 sesiones en cada una de las 12 bases de operaciones y 1 base de operaciones temporal)
- Realización de 5 cursos de capacitación sobre los procedimientos operativos estándar establecidos para 50 agentes de la Fuerza de Policía del Sudán y capacitación en materia de evaluación para 50 participantes

- Organización de 10 seminarios sobre la violencia sexual y de género, la protección infantil y de las familias y la incorporación de la perspectiva de género para 300 agentes del grupo de protección de la mujer de la Fuerza de Policía del Sudán con el fin de facilitar el establecimiento de oficinas de protección familiar e infantil en las comisarías de la Fuerza de Policía del Sudán
- Celebración de 5 talleres sobre protección infantil y de las familias para 150 mujeres agentes de la Fuerza de Policía del Sudán en relación con la tramitación de casos de violencia sexual y de género en todos los estados de Darfur
- Organización de 10 talleres para 200 miembros de comités comunitarios con el fin de crear conciencia sobre sobre violencia sexual y de género y protección infantil en los 5 estados de Darfur
- Organización de 20 talleres (4 por estado) para capacitar a 400 agentes de la Fuerza de Policía del Sudán y la Policía Popular, desplazados internos y repatriados en materia de violencia sexual y de género y protección infantil y de las familias
- Organización de 20 seminarios (4 por estado) para capacitar a 400 agentes de la Fuerza de Policía del Sudán y la Policía Popular, desplazados internos y repatriados en materia de violencia sexual y de género e incorporación de la perspectiva de género para aumentar sus conocimientos y sensibilización
- Realización de 39 cursos de formación de formadores para 654 agentes de la Fuerza de Policía del Sudán en las siguientes esferas temáticas: 4 sesiones sobre derechos humanos (68 participantes), 4 sesiones sobre policía de proximidad (68 participantes), 4 sesiones sobre protección de los civiles (68 participantes), 4 sesiones sobre gestión de crisis (68 participantes), 4 sesiones sobre investigaciones penales (68 participantes), 4 sesiones sobre lucha antidisturbios (68 participantes), 4 sesiones sobre manejo de la escena del delito (68 participantes), 4 sesiones sobre protección infantil y de la familia (68 participantes), 4 sesiones sobre entrenamiento táctico (80 participantes), 1 sesión sobre balística (5 participantes), 1 sesión sobre reunión de pruebas forenses y delitos cibernéticos (5 participantes) y 1 sesión sobre investigaciones de controversias tribales (20 participantes)
- Organización de un programa estratégico de intercambio de personal directivo para 2 agentes de nivel superior de la Fuerza de Policía del Sudán fuera del Sudán
- Organización de un viaje de estudio a un país africano para los encargados de la formulación de políticas del Ministerio del Interior y la Fuerza de Policía del Sudán sobre el establecimiento y el funcionamiento de las oficinas encargadas de las cuestiones de género de la policía en el marco de las funciones de enlace con los estados en 4 estados de Darfur

Factores externos: los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen aportando personal militar y de policía con las capacidades y los bienes encomendados de conformidad con los memorandos de entendimiento a fin de mantener la capacidad efectiva de la fuerza y la policía; el Gobierno de transición del Sudán y los movimientos no signatarios ofrecen su plena cooperación y proporcionan acceso libre y sin obstáculos a la UNAMID y los asociados humanitarios para la prestación de protección y socorro humanitario a las poblaciones afectadas por el conflicto; los donantes proporcionan suficiente apoyo a las poblaciones más vulnerables afectadas por el conflicto; los donantes proporcionan suficiente apoyo a los organismos, fondos y programas humanitarios y de desarrollo para la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables afectadas por el conflicto; el Gobierno de transición coopera en la eliminación de obstáculos para acceder a los lugares donde se han producido violaciones de los derechos humanos y facilita esa labor; el Gobierno de transición está decidido a reformar los sectores de la policía, las prisiones y la justicia en Darfur y está dispuesto a asignar los recursos presupuestarios necesarios y a asumir las responsabilidades de desarrollo de la capacidad de los agentes de la policía, la justicia y las prisiones; y los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan financiación sostenible para los programas sobre el estado de derecho en Darfur.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Observadores militares										
Aprobados 2018/19										35
Al 1 de julio de 2019										55
Al 1 de enero de 2020										49
Cambio neto										14
II. Contingentes militares										
Aprobados 2018/19										4 015
Al 1 de julio de 2019										3 995
Al 1 de enero de 2020										4 001
Cambio neto										(14)
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2018/19										760
Propuestos 2019/20										760
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2018/19										1 740
Propuestos 2019/20										1 740
Cambio neto										–
V. Personal proporcionado por los Gobiernos										
Aprobados 2018/19										6
Propuestos 2019/20										6
Cambio neto										–
VI. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	1	1	–	–	1	3	2	–	5	
Puestos propuestos 2019/20	1	1	–	–	1	3	2	–	5	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
División de Policía										
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	2	11	–	1	14	–	–	14	
Puestos propuestos 2019/20	–	2	11	–	1	14	–	–	14	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Coordinación de la Protección de Civiles y Enlace Humanitario										
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	4	2	1	8	11	–	19	
Puestos propuestos 2019/20	–	1	4	2	1	8	11	–	19	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

VI. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Asesoramiento sobre Género									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	1	1	–	2	5	–	7
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	2	5	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	4	11	1	17	8	2	27
Al 1 de enero de 2020	–	1	4	10	1	16	8	2	26
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	2	3	–	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	3	2	1	7	5	–	12
Puestos propuestos 2019/20	–	1	3	2	1	7	5	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	1	6	24	17	5	53	34	2	89
Al 1 de enero de 2020	1	6	24	16	5	52	34	2	88
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Total (I a VI)									
Aprobados al 30 de junio de 2019									6 645
Puestos propuestos 2019/20									6 644
Cambio neto									(1)

Personal internacional: disminución de un puesto

Sección de Derechos Humanos

79. Se suprimió un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3) en la Sección de Derechos Humanos, de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 74/261 de la Asamblea General.

Componente 3: apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

80. Mediante su estrategia a nivel de toda la misión para hacer frente a la violencia entre comunidades en la zona del gran Yebel Marra, la UNAMID centrará sus actividades en reforzar los sistemas de alerta temprana e intercambio de información, prevenir los conflictos entre agricultores y pastores nómadas, apoyar los principales procesos de reconciliación y mediación a nivel local, y fortalecer la capacidad de los interesados en la zona del gran Yebel Marra. La Operación reforzará los mecanismos tradicionales de reconciliación y apoyará las iniciativas de reconciliación dirigidas a

fomentar la coexistencia pacífica y fomentar el acceso compartido a los recursos naturales. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación apoyará la elaboración y aplicación de un marco institucional para abordar las causas fundamentales de los conflictos. Como resultado de los cambios en la dinámica del conflicto en la zona del gran Yebel Marra y el regreso de los desplazados internos a sus zonas de origen, la Operación realizará una transición hacia la consolidación de la paz, el fortalecimiento de la gobernanza y la ampliación de la autoridad del Estado a fin de crear una paz sostenible en Darfur.

81. La UNAMID prestará apoyo a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados de Darfur signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur, conforme a las disposiciones de los arreglos definitivos de seguridad de ese acuerdo y todo acuerdo subsiguiente concertado por las partes en el proceso de paz. La Operación seguirá ejecutando proyectos de estabilización de las comunidades dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo, con el fin de prevenir su reclutamiento por grupos armados no estatales y reducir la violencia comunitaria. Con este enfoque se les proporcionarán oportunidades para ganarse la vida y formación en el empleo, por medios como la construcción de infraestructura comunitaria que contribuya a la estabilización de las comunidades. Además, la Operación apoyará las iniciativas dirigidas por el Gobierno de Transición del Sudán para promover la seguridad de las comunidades y el control de armamentos a fin de solucionar la proliferación de armas en las comunidades de la zona del gran Yebel Marra.

82. La iniciativa de los proyectos de estabilidad de las comunidades, que se lleva aplicando desde 2015 con el objetivo de estabilizar las comunidades cuyos miembros estén sometidos a la amenaza de reclutamiento para tomar parte en la violencia armada y el bandidaje, seguirá teniendo un profundo efecto en las actividades de mediación política y consolidación de la paz en Darfur. La Operación seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados locales en el desarrollo, diseño, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de estabilización comunitaria que aborden las causas profundas del conflicto, así como en la realización de actividades de recuperación en las comunidades de todo Darfur. A causa de la reducción gradual de la UNAMID, el programa de estabilización seguirá estando comprendido principalmente en las funciones de enlace estatal en los cuatro estados de Darfur Oriental, Darfur Septentrional, Darfur Meridional y Darfur Occidental, y cada vez más en la zona del gran Yebel Marra. Esas actividades tienen por objeto apoyar los cuatro pilares de la iniciativa, a saber: a) la seguridad en la comunidad; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones locales; c) las soluciones duraderas para las comunidades en situación de riesgo; y d) un mayor acceso a los servicios básicos en las comunidades en situación de riesgo. Las actividades se basarán en las actividades de la iniciativa del Gobierno de Transición del Sudán y las reforzarán, incluida la continuación del diálogo nacional inclusivo, lo cual indica un enfoque más amplio a nivel estatal respecto de los grupos armados y el desarme, la desmovilización y la reintegración; y la iniciativa del Gobierno para el regreso voluntario de los desplazados internos a sus comunidades de origen, en la que se reconoce que es necesario realizar actividades que proporcionen servicios básicos e infraestructura en las comunidades de retorno como elementos básicos para la cohesión de la comunidad y la coexistencia pacífica.

83. La Operación procurará aumentar la participación de las mujeres en las actividades de prevención y mediación de conflictos y seguirá apoyando la integración de la perspectiva de género en sus políticas y estrategias.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Mediación y solución de conflictos locales	<p>3.1.1 Menor número de conflictos a nivel local mediante el diálogo inclusivo, el aumento de la participación de la comunidad y la consolidación de la paz (2017/18: 13; 2018/19: 7; 2019/20: 6)</p> <p>3.1.2 Número de acuerdos de paz, reconciliación y cesación de las hostilidades firmados por las partes en el conflicto comunitario (2017/18: 7; 2018/19: 7; 2019/20: 5)</p> <p>3.1.3 Establecimiento de mecanismos oficiales de coordinación para solucionar los conflictos entre las comunidades (2017/18: fortalecimiento de mecanismos estatales de coordinación y extensión en las comunidades; 2018/19: fortalecimiento de la colaboración entre los mecanismos de coordinación; 2019/20: refuerzo de la colaboración entre los mecanismos de coordinación en la zona del gran Yebel Marra)</p> <p>3.1.4 Número de planes de acción establecidos a nivel estatal sobre la prevención y solución de los conflictos entre las comunidades (2017/18: 3; 2018/19: 5, 2019/20: 5)</p>
--	---

Productos

- Organización de 2 conferencias de solución de conflictos y reconciliación para facilitar la firma de acuerdos de paz y de cesación de las hostilidades locales
- Organización, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 2 reuniones con la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para colaborar en sus actividades encaminadas a eliminar las causas fundamentales del conflicto
- Organización de 2 reuniones con la Comisión de Tierras de Darfur sobre el uso y la tenencia de la tierra, los derechos tradicionales e históricos a la tierra (como los derechos tradicionales de tenencia de tierras (*hawakeer*) y las rutas de migración (*masarat*)) y la gestión de los recursos naturales, a fin de solucionar las causas fundamentales del conflicto de Darfur (solo 2 comisiones: 1 en Darfur Central y 1 en Darfur Meridional)
- Facilitación de 10 diálogos entre grupos de agricultores y ganaderos, en coordinación con las autoridades locales, la administración autóctona y otros órganos gubernamentales competentes, para mitigar los conflictos y promover la coexistencia pacífica
- Organización de 10 reuniones informativas con agricultores y ganaderos para promover la celebración de consultas e iniciar el diálogo a fin de evitar los enfrentamientos, aliviar las tensiones y solucionar los conflictos relativos al acceso a los recursos naturales y su gestión
- Organización de 10 reuniones con los comités de protección agrícola, comités de coexistencia pacífica y reconciliación (*ajaweed*), donde existan, para reducir la intensidad de los conflictos y supervisar la aplicación de los acuerdos de cesación de las hostilidades y los acuerdos de paz locales
- Organización de 5 campañas de sensibilización para difundir los resultados de los acuerdos de paz locales firmados recientemente a nivel de la comunidad, incluidos los jóvenes, las mujeres y los desplazados internos
- Organización de 10 reuniones con los dirigentes de las comunidades locales, los representantes de la administración autóctona y las autoridades competentes del Gobierno para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz locales firmados recientemente

- Organización de 3 reuniones con organizaciones de la sociedad civil, líderes de opinión influyentes y ciudadanos de Darfur en Jartum para deliberar sobre la solución de los conflictos en la zona del gran Yebel Marra
- Prestación de asesoramiento técnico a las autoridades locales, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para poner al día los planes de acción estatales tendientes a prevenir y resolver los conflictos entre comunidades
- Organización de 3 reuniones con los mecanismos de coordinación estatales, en la oficina de los walis, y con instituciones gubernamentales pertinentes para abordar la violencia entre las comunidades, la reconciliación y las actividades de consolidación de la paz
- Organización de 3 talleres sobre desarrollo de la capacidad en materia de consolidación de la paz y 3 seminarios sobre buena gobernanza para los interesados locales, incluida la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y autoridades locales, en alianza con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de 3 reuniones con la administración tradicional para promover la inclusión de las mujeres en el proceso de reconciliación tradicional
- Organización de 8 cursos prácticos para 260 miembros de redes de mediación de mujeres a fin de fortalecer sus aptitudes en materia de mediación y negociación de conflictos intercomunitarios; 3 talleres en la zona de Yebel Marra para 60 mujeres; 4 talleres para 100 mujeres en cuatro zonas de funciones de enlace con los estados; y 1 taller a nivel de todo Darfur para 100 participantes con el fin de poner en marcha la red regional de mediación de mujeres
- Organización de 3 reuniones con la administración tradicional (*ajaweed* o *judia*) para abogar por la inclusión de las mujeres en los procesos tradicionales de reconciliación y los mecanismos de paz en la zona del gran Yebel Marra

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Estabilización de las comunidades amenazadas por el reclutamiento de sus miembros en grupos armados o delictivos

3.2.1 Mayor número de jóvenes y mujeres participantes en programas de creación de empleo y estabilización de las comunidades (2017/18: 692; 2018/19: 1.500; 2019/20: 1.550)

3.2.2 Mayor número de excombatientes que participan en programas de desarme, desmovilización y reintegración y que han recibido apoyo para la reinserción (2017/18: 2.467; 2018/19: 2.500; 2019/20: 2.000)

Productos

- Elaboración y ejecución de proyectos de estabilización de las comunidades para la reducción de la violencia armada, en colaboración con los asociados en la ejecución locales, los jóvenes, las mujeres, los líderes comunitarios, las instituciones competentes y el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Organización de reuniones mensuales con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados pertinentes para planificar y coordinar el apoyo a la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes por los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Prestación de asistencia técnica y logística a las instituciones nacionales competentes, como la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur, y pagos de reinserción en apoyo de la desmovilización de los excombatientes
- Movilización de los interesados y prestación de apoyo técnico y logístico a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y otros interesados pertinentes para aplicar el programa del Gobierno de Transición del Sudán de reducción de armas y municiones civiles

- Organización de dos programas de visitas de intercambio de dirigentes estratégicos para 2 oficiales superiores de la Fuerza de Policía del Sudán, a fin de aumentar sus conocimientos y exposición a operaciones policiales que funcionen adecuadamente de conformidad con las normas, los estándares y las prácticas internacionales

Factores externos: disminución o aumento de los incidentes entre comunidades; desplazamiento de la población civil; firma y aplicación de acuerdos de cesación de las hostilidades o de paz entre las partes en el conflicto; disponibilidad de financiación para facilitar la logística y los viajes de las partes con el fin de difundir mensajes de paz a nivel local en el gran Yebel Marra; funcionamiento y operación de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y las comisiones de tierras, que dependen en gran medida del Gobierno de Transición del Sudán; enfrentamientos, víctimas civiles y desplazamientos causados por factores y complejidades más allá de los conflictos entre comunidades; la voluntad de las partes pertinentes de alcanzar un acuerdo para la cesación de las hostilidades y del Gobierno del Sudán de apoyar esas intervenciones; el Gobierno de Transición del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la implementación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los movimientos armados signatarios; todas las partes interesadas, incluidos los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales locales y los funcionarios públicos, apoyan la ejecución de proyectos de estabilidad comunitarios en determinadas comunidades; compromiso del Gobierno de Transición del Sudán con la aplicación del plan de acción de seguridad de las comunidades y de control de armamentos para la zona del gran Yebel Marra; y disponibilidad de efectivos uniformados para proporcionar escolta y seguridad al personal que realiza operaciones sobre el terreno.

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios^a

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^b</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Propuestos 2019/20	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Propuestos 2019/20	–	1	2	6	1	10	14	–	24
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Componente 4: apoyo

84. Se prestará apoyo a 49 observadores militares, 4.001 efectivos de contingentes militares, 760 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.740 agentes de unidades de policía constituidas, 530 funcionarios internacionales, 878 funcionarios nacionales, 97 titulares de plazas temporarias, 68 voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los Gobiernos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina y sobre el VIH/sida, la administración del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad para toda la Operación.

4.1 Aumento de la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo a la Operación	4.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuación médica y evacuación de bajas) (2017/18: 74 %; 2018/19: ≥ 90 %; 2019/20: ≥ 90 %)
	4.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017/18: 13,3 %; 2018/19: 10 % \pm 2 %; 2019/20: 9 % \pm 2 %)
	4.1.3 Porcentaje anual medio de mujeres miembros del personal civil internacional (2017/18: 29 %; 2018/19: ≥ 35 %; 2019/20: ≥ 37 %)
	4.1.4 Promedio de días hábiles requeridos para contratar candidatos para puestos concretos, desde el cierre de la vacante hasta la selección, en todos los procesos de selección de personal internacional (2017/18: 184; 2018/19: ≤ 130 ; 2019/20: ≤ 130)
	4.1.5 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2017/18: 65; 2018/19: 100; 2019/20: 100)
	4.1.6 Porcentaje de todos los casos relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2017/18: 79 %; 2018/19: ≥ 85 %; 2019/20: ≥ 95 %)
	4.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 40%; 2018/19: 100%; 2019/20: 100 %)
	4.1.8 Puntuación general en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno atendiendo a 20 indicadores clave del desempeño (2017/18: 1.379; 2018/19: ≥ 1800 ; 2019/20: ≥ 1800)
	4.1.9 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, con arreglo a los memorandos de entendimiento (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)
	4.1.10 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2017/18: 99 %; 2018/19: ≥ 99 %; 2019/20: ≥ 99 %)

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la administración

Servicios de presupuestación, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 517,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 49 observadores militares, 4.001 efectivos de contingentes militares, 760 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.740 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 4,9 toneladas de raciones, 125.765 raciones de combate y 306.489 botellas de agua para contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas en 38 emplazamientos
- Administración de un promedio de 1.509 funcionarios civiles, a saber, 504 funcionarios internacionales, 942 funcionarios nacionales y 63 voluntarios de las Naciones Unidas
- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia, y medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Servicios de mantenimiento y reparación en 23 emplazamientos de la misión
- Utilización y mantenimiento de 1.369 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 23 de propiedad de los contingentes en 23 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidas 18 plantas de tratamiento de agua y desechos y 36 pozos de sondeo)

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.175 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 589 vehículos ligeros de pasajeros, 275 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 15 vehículos blindados y 288 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches) y 1.489 vehículos de propiedad de los contingentes, mediante 3 talleres principales y 13 instalaciones de reparación en 15 emplazamientos
- Suministro de 2,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 1.500 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta las zonas de la misión

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 14 aeronaves (incluidos 2 aviones y 12 helicópteros)
- Realización de un total de 6.612 horas de vuelo planificadas (5.652 de proveedores comerciales y 960 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullaje y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 14 aeronaves y 14 aeródromos y pistas de aterrizaje

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite compuesta por 3 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicio técnico y mantenimiento de 42 sistemas de terminales de muy pequeña apertura, 88 centralitas telefónicas y 123 enlaces por microondas

- Servicio técnico y mantenimiento de 1 emisora de radio FM en 1 instalación de producción de programas de radio

Tecnología de la información

- Suministro de 3.217 dispositivos informáticos y 357 impresoras para una dotación media de 2.473 usuarios finales civiles y uniformados, además de 87 dispositivos informáticos y 9 impresoras instaladas para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de servicios de apoyo conexos
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 40 redes de área local y redes de área extendida en 98 emplazamientos
- Servicio técnico y mantenimiento de la red inalámbrica

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 28 instalaciones médicas (1 dispensario de nivel I superior, 2 dispensarios de nivel I superior, 25 de nivel I), así como estaciones de emergencia y primeros auxilios en un total de 16 emplazamientos para todo el personal de la misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia, y mantenimiento de arreglos contractuales con 2 hospitales de nivel III en Jartum
- Mantenimiento en toda la zona de la misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidos hospitales de nivel IV en 4 emplazamientos (Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Kenya y Sudáfrica)
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, incluidas actividades de educación por pares

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, 7 días por semana, en todas las zonas de la misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la misión y funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 462 residencias
- Celebración de un total de 8.075 sesiones informativas sobre seguridad y planes para imprevistos orientadas a todo el personal de la misión
- Orientación inicial en tareas de seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos: los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos; la situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación; no se realizarán actividades que den lugar a la contaminación o recontaminación con minas de las zonas conocidas.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 4, apoyo^a

	Personal de contratación internacional						Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	5	7	8	21	21	–	42
Propuestos 2019/20	–	1	5	7	8	21	21	–	42
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe, Gestión de Operaciones y Recursos (anteriormente Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión)									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	13	12	59	85	141	8	234
Puestos propuestos 2019/20	–	1	13	12	59	85	141	8	234
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	13	21	73	108	243	39	390
Propuestos 2019/20	–	1	13	21	73	108	243	39	390
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas al 30 de junio de 2019	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Prestación de Servicios									
Aprobadas al 30 de junio de 2019	–	1	13	22	88	124	324	39	487
Propuestas 2019/20	–	1	13	22	88	124	324	39	487
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	1	6	6	58	71	103	19	193
Puestos propuestos 2019/20	–	1	6	6	58	71	103	19	193
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	5	8	84	97	256	–	353
Puestos propuestos 2019/20	–	–	5	8	84	97	256	–	353
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	2	4	1	7	4	–	11
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	4	1	7	4	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal de contratación internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados al 30 de junio de 2019	–	4	45	58	283	390	774	66	1 230
Puestos propuestos 2019/20	–	4	45	58	283	390	774	66	1 230
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas al 30 de junio de 2019									
Plazas temporarias aprobadas al 30 de junio de 2019	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	1	15	16	81	–	97
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, apoyo									
Aprobados al 30 de junio de 2019	–	4	45	59	298	406	855	66	1 327
Propuestos 2019/20	–	4	45	59	298	406	855	66	1 327
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.)

Categoría	Estimaciones de gastos (2019/20)					Diferencia	
	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Gastos desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019	Recursos necesarios desde el 1 de enero al 30 de junio de 2020	Total de recursos necesarios desde el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020	Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía							
Observadores militares	5 280,8	2 739,7	900,3	659,8	1 560,1	(1 179,6)	(43,1)
Contingentes militares	372 179,2	243 134,8	68 884,8	76 080,1	144 964,9	(98 169,9)	(40,4)
Policía de las Naciones Unidas	51 968,9	35 472,7	14 514,4	5 448,3	19 962,7	(15 510,0)	(43,7)
Unidades de policía constituidas	57 415,9	56 915,2	26 035,1	33 672,0	59 707,1	2 791,9	4,9
Subtotal	486 844,8	338 262,4	110 334,6	115 860,2	226 194,8	(112 067,6)	(33,1)
Personal civil							
Personal de contratación internacional	151 776,6	129 344,1	58 773,3	53 245,4	112 018,7	(17 325,4)	(13,4)
Personal de contratación nacional	82 597,7	63 388,6	22 470,3	16 400,9	38 871,2	(24 517,4)	(38,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	5 278,4	5 273,8	2 016,5	1 691,6	3 708,1	(1 565,7)	(29,7)
Personal temporario general	6 906,0	5 560,9	3 491,2	3 546,2	7 037,4	1 476,5	26,6
Personal proporcionado por los Gobiernos	35,1	278,7	144,3	133,7	278,0	(0,7)	(0,3)
Subtotal	246 593,7	203 846,1	86 895,6	75 017,8	161 913,4	(41 932,7)	(20,6)
Gastos operacionales							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	39,8	14,0	149,1	47,0	196,1	182,1	1 300,7
Viajes oficiales	3 086,8	2 528,4	1 024,1	1 450,6	2 474,7	(53,7)	(2,1)
Instalaciones e infraestructura	57 623,4	43 454,4	8 107,6	10 124,7	18 232,3	(25 222,1)	(58,0)
Transporte terrestre	8 667,9	6 889,4	1 838,7	1 484,0	3 322,7	(3 566,7)	(51,8)
Operaciones aéreas	62 787,7	56 830,0	19 640,7	17 611,4	37 252,1	(19 577,9)	(34,4)
Operaciones marítimas	471,0	—	5,2	—	5,2	5,2	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	18 075,9	17 882,0	5 066,0	11 367,5	16 433,5	(1 448,5)	(8,1)
Servicios médicos	745,7	857,5	302,1	501,2	803,3	(54,2)	(6,3)
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	23 327,7	44 958,5	24 607,2	26 070,3	50 677,5	5 719,0	12,7
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal	174 825,9	173 414,2	60 740,7	68 656,7	129 397,4	(44 016,8)	(25,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	908 264,4	715 522,7	257 970,9	259 534,7	517 505,6	(198 017,1)	(27,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	24 674,0	19 178,1	8 516,1	5 670,2	14 186,3	(4 991,8)	(26,0)
Recursos necesarios en cifras netas	883 590,4	696 344,6	249 454,8	253 864,5	503 319,3	(193 025,3)	(27,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	908 264,4	715 522,7	257 970,9	259 534,7	517 505,6	(198 017,1)	(27,7)

B. Contribuciones no presupuestadas

85. A continuación figura el monto estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	5 303,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	241,8
Total	5 545,7

^a Incluye el valor del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y las tasas por utilización de frecuencias de radio.

C. Ganancias en eficiencia

86. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Operaciones aéreas	396,2	Reducción de un avión comercial de ala giratoria para el 31 de mayo de 2020, con lo que la composición total de la flota de helicópteros se reducirá a 11 aviones.
Total	396,2	

D. Factores de vacantes

87. En la estimación de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2017/18^a</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	3,4	2,0	32,0
Contingentes militares	(2,7)	2,0	0,0
Policía de las Naciones Unidas	(2,4)	2,0	32,0
Unidades de policía constituidas	1,3	2,0	6,0

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2017/18^a</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Previsto 2019/20</i>
Personal civil			
Personal de contratación internacional	13,3	10,0	9,0
Personal de contratación nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	15,0	10,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	5,0	2,0	2,0
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Personal internacional	22,1	10,0	7,0
Personal nacional	0,0	0,0	–
Plazas temporarias ^b			
Personal de contratación internacional	5,9	1,0	0,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	100,0	17,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	1,3	10,0	0,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	0,0	1,0	0,0

^a Teniendo en cuenta la ocupación mensual y la dotación mensual prevista.

^b Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

88. Los factores de vacantes previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 reflejan la incertidumbre derivada de las deliberaciones en curso del Consejo de Seguridad sobre el calendario y las modalidades futuras de la reducción y el cierre previstos de la Operación, así como la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que las tasas presupuestadas deberían basarse en la medida de lo posible en las tasas de vacantes reales (A/74/592, párr. 13).

89. Los factores de vacantes previstos para el personal uniformado y el personal civil tienen en cuenta el promedio del despliegue real al 31 de diciembre de 2019.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

90. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándares de reembolso en concepto de equipo pesado (en arrendamientos con servicios) y autonomía logística por un monto total de 66.316.500 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	30 754,3	12 618,9	43 373,2
Autonomía logística	16 374,8	6 568,5	22 943,3
Total	47 129,1	19 187,4	66 316,5

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de julio de 2017	1 de julio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–3,5		

F. Capacitación, formación, estudios, enseñanza, especialización

91. Los recursos necesarios estimados en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	294,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	285,3
Total	580,0

92. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Propuesto 2019/20</i>	<i>Efectivo 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Propuesto 2019/20</i>	<i>Efectivo 2017/18</i>	<i>Presupuestado 2018/19</i>	<i>Propuesto 2019/20</i>
Capacitación interna	240	180	71	1 000	438	165	106	34	26
Capacitación externa ^a	185	139	54	90	44	24	37	35	9
Total	425	319	125	1 090	482	189	143	69	35

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

93. El número de actividades de capacitación disminuirá en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, habida cuenta de la reducción prevista de la Operación y del menor promedio de personal uniformado y civil en el período 2019/20 en comparación con 2018/19. No obstante, la Operación seguirá impartiendo capacitación al personal internacional y nacional y al personal militar y de policía para asegurar que conserven conocimientos actualizados en diversas competencias sustantivas y técnicas.

94. Más concretamente, la UNAMID dará prioridad a las actividades de capacitación que proporcionen a los funcionarios, en particular al personal nacional, herramientas y conocimientos útiles para optimizar sus oportunidades de empleo tras el cierre de la Operación. La misión organizará talleres que abarcarán una amplia gama de temas, incluida la preparación y el diseño de un perfil de historia personal; técnicas de entrevista, incluida la entrevista de selección por competencias que se utiliza en las Naciones Unidas, además de otras técnicas más tradicionales; y la gestión de las listas de candidatos para que los funcionarios puedan entender las complejidades y políticas que hay detrás del sistema de listas. Además, proporcionará capacitación sobre una variedad de temas, como Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), gestión de la actuación profesional, iniciativa empresarial y técnicas de supervisión.

G. Servicios de detección y remoción de minas

95. Los recursos necesarios estimados para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	7 200,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

96. Los recursos necesarios propuestos en concepto de servicios de detección y remoción de minas por un total de 7.200.000 dólares incluyen las necesidades de personal internacional y nacional (1.730.200 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para informar sobre los riesgos en este ámbito (4.049.900 dólares); equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (98.000 dólares); y gastos relacionados con las funciones de enlace con los estados, como los gastos de personal y otros gastos operacionales (783.000 dólares). El saldo corresponde a honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 538.900 dólares.

H. Otras actividades programáticas

97. Las necesidades estimadas de recursos para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

Desglose de las actividades programáticas de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividades programáticas</i>	<i>Funciones de enlace con los estados (cuatro estados de Darfur y la zona de Yebel Marra)</i>	<i>Actividades básicas de la UNAMID</i>	<i>Total</i>
Apoyo a las instituciones del estado de derecho (policía, poder judicial y sistema penitenciario)	6 441 780	772 789	7 214 569
Apoyo a la promoción de los derechos humanos	3 234 872	1 018 750	4 253 622
Apoyo a soluciones duraderas y medios de subsistencia	16 545 373		16 545 373
Apoyo para la prestación de servicios inmediatos	429 338		429 338
Gastos de apoyo operacional	1 600 000		1 600 000
Apoyo al proceso de paz		490 286	490 286
Protección de los civiles		2 601 300	2 601 300
Total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	28 251 363	4 883 125	33 134 488
Total de recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	15 000 000	4 882 500	19 882 500

98. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2429 \(2018\)](#), adoptó un enfoque de dos vertientes para el mantenimiento de la paz en la zona del gran Yebel Marra y la consolidación de la paz en el resto de Darfur. El enfoque de dos vertientes del concepto de misión combina medidas de estabilización y consolidación de la paz con tareas de mantenimiento de la paz para adaptarse a las necesidades de la población de Darfur. Si bien la UNAMID logró establecer el grupo de tareas de Yebel Marra al final de la primera fase, ejecutando las operaciones con arreglo a las prioridades del enfoque de mantenimiento de la paz, la Operación se topó con dificultades para aplicar su estrategia de estabilización y consolidación de la paz dentro de los parámetros de su mandato. Aunque el marco estratégico integrado se aprobó en septiembre de 2017, no se ha hecho el suficiente hincapié en la comunicación y la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país en materia de planificación, programación y ejecución conjuntas.

99. El marco de funciones de enlace con los estados fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [2429 \(2018\)](#) en cuatro estados de Darfur (Darfur Oriental, Darfur Septentrional, Darfur Meridional y Darfur Occidental), de conformidad con la recomendación formulada en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General ([S/2018/530](#)). El marco de funciones de enlace con los estados garantiza una estrategia conjunta y global entre la UNAMID, los agentes nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país para optimizar las capacidades y las ventajas comparativas de los agentes pertinentes, a la vez que sirve de punto de entrada para mejorar la implicación nacional. Las funciones de enlace con los estados se ejecutan bajo la dirección programática del equipo de las Naciones Unidas en el país, en estrecha cooperación con los agentes nacionales y utilizando los recursos financieros y humanos de la UNAMID. La responsabilidad de cumplir tiene base en los memorandos de entendimiento firmados por los distintos organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas con la UNAMID. El personal de la UNAMID durante el período de transición está adscrito a los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas y responde a líneas de mando paralelas, según lo convenido. El personal civil

de la Operación rinde cuentas a los organismos receptores de manera sustantiva y a la UNAMID de manera administrativa. La UNAMID también ha desplegado asesores de policía, que también responden a líneas de mando paralelas, frente a los organismos anfitriones y el Comisionado de Policía de la Operación. Los organismos del equipo de las Naciones Unidas en el país rinden cuentas directamente a la UNAMID sobre la utilización de sus recursos financieros.

100. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, está trabajando en una estrategia para ampliar las funciones de enlace con los estados a la zona del gran Yebel Marra, donde persisten algunos focos de conflicto armado. Entre las esferas de las intervenciones programáticas figuran la mayor vigilancia de la protección, la alerta temprana (incluso mediante el establecimiento de comités de protección de base comunitaria), el fortalecimiento de las redes de protección y mediación de mujeres y el fomento de la confianza, además del refuerzo de la cadena de justicia penal, el apoyo a los tribunales rurales, la mejora de los medios de vida sostenibles y la prestación de servicios básicos. En términos prácticos, los arreglos previstos para ampliar las funciones de enlace con los estados dan prioridad a los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en Darfur y tienen una presencia o programas en la zona del gran Yebel Marra.

III. Análisis de las diferencias¹

101. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(1.179,6)	(43,1 %)

• Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato

102. La reducción de las necesidades obedece principalmente al despliegue mensual medio efectivo de 34 observadores militares del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y al despliegue mensual previsto de 49 observadores militares del 1 de enero al 30 de junio de 2020, y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 32,0 %. Esto se compara con el despliegue mensual medio previsto de 60 observadores militares y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 2,0 % para el período 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(98.169,9)	(40,4 %)

• Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato

103. La reducción de las necesidades obedece principalmente al despliegue mensual medio efectivo de 4.331 efectivos de contingentes militares del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y al despliegue mensual previsto de 4.001 efectivos de contingentes militares del 1 de enero al 30 de junio de 2020, y la aplicación de un factor de despliegue del 0 %. Esto se compara con el despliegue mensual medio previsto de 6.650 efectivos de contingentes militares y la aplicación de un factor de

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

demora en el despliegue del 2,0 % para el período 2018/19. La disminución de las necesidades de recursos se compensa parcialmente mediante la mayor tasa de reembolso, de 1.428 dólares (en comparación con la suma de 1.410 dólares) por persona y mes aprobada por la Asamblea General en su resolución [72/285](#). La reducción del despliegue de personal de los contingentes militares se debe a la reconfiguración de la Operación y a la repatriación prevista de 4.571 efectivos de los contingentes militares durante el período 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(15.510,0)	(43,7 %)

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

104. La reducción de las necesidades obedece principalmente al despliegue mensual medio efectivo de 620 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y al despliegue mensual previsto de 760 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 32,0 % del 1 de enero al 30 de junio de 2020. Esto se compara con un despliegue mensual medio previsto de 806 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 2,0 % para el período 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	2.791,9	4,9 %

• **Mandato: cambios en la escala y el alcance del mandato**

105. El aumento de las necesidades obedece principalmente al despliegue mensual medio efectivo de 1.635 agentes de las unidades de policía constituidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y al despliegue mensual previsto de 1.740 agentes de las unidades de policía constituidas, y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 6,0 % del 1 de enero al 30 de junio de 2020. Esto se compara con el despliegue mensual medio previsto de 1.638 agentes de las unidades de policía constituidas y la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 2,0 % para el período 2018/19. La mayor tasa de reembolso de 1.428 dólares (en lugar de 1.410 dólares) por persona y mes, aprobada por la Asamblea General en su resolución [72/285](#), también contribuyó al aumento de las necesidades de recursos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(17.325,4)	(13,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

106. La reducción de las necesidades obedece principalmente al despliegue mensual medio efectivo de 495 funcionarios de contratación internacional del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y al despliegue mensual previsto de 530 funcionarios de contratación internacional, y la aplicación de una tasa de vacantes del 9 % del 1 de enero al 30 de junio de 2020. Esto se compara con un despliegue mensual medio previsto de 668 funcionarios de contratación internacional y la aplicación de una tasa de vacantes del 10,0 % para el período 2018/19. La reducción de las necesidades se compensa en parte con el aumento de los gastos comunes de personal estimados sobre la base de las pautas de gastos más recientes y una provisión para sufragar los pagos que se deben a los funcionarios en el momento de la separación del servicio o el traslado a otro lugar de destino.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(24.517,4)	(38,7 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

107. La reducción de las necesidades obedece principalmente al despliegue mensual medio efectivo de 864 funcionarios de contratación nacional del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y al despliegue mensual previsto de 878 funcionarios de contratación nacional, y la aplicación de una tasa de vacantes del 0 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 2,0% para el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional del 1 de enero al 30 de junio de 2020. Esto se compara con el despliegue medio previsto de 1.663 funcionarios nacionales y la aplicación de una tasa de vacantes del 10 % para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 2 % para los funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales en el período 2018/19. La disminución de las necesidades se compensa en parte mediante una provisión para sufragar los pagos adeudados a funcionarios en el momento de su separación del servicio.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(1.565,7)	(29,7 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

108. La reducción de las necesidades obedece principalmente al despliegue medio efectivo de 65 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 y al despliegue mensual previsto de 68 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, y la aplicación de una tasa de vacantes del 7 % del 1 de enero al 30 de junio de 2020. Esto se compara con un despliegue mensual medio previsto de 112 Voluntarios internacionales y 4 Voluntarios nacionales de las Naciones Unidas y la aplicación de una tasa de vacantes del 10 % y una tasa de vacantes del 0 %, respectivamente, para el período 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	1.476,5	26,6 %

• **Parámetros de gastos: cambio del nivel de categoría de los sueldos**

109. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la parte de personal temporario general que corresponde a la Operación en relación con las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales, así como a la asunción de la plena ocupación de los puestos de personal nacional de Servicios Generales financiados con cargo a la partida de personal temporario general, en comparación con la tasa de vacantes del 10 % aplicada en el período 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	182,1	1.300,7 %

• **Gestión: menores insumos y productos**

110. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la utilización de consultores y servicios de consultoría adicionales para el análisis de los progresos realizados, la experiencia adquirida y el análisis de las mejores prácticas en diferentes aspectos del mandato de la Operación, incluida la mediación para la paz, las mujeres

y los mecanismos de paz y seguridad, la articulación de políticas, la información pública, la ejecución de actividades programáticas a la luz de la reconfiguración de la Operación durante el período 2018/19 y la posible reducción de la UNAMID.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(25.222,1)	(58,0 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

111. La reducción de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el menor consumo previsto de 14,0 millones de litros de combustible diésel en el período 2019/20, en comparación con el consumo previsto de 23,6 millones de litros en el período 2018/19; b) el menor costo unitario previsto del combustible diésel, de 0,73 dólares por litro en comparación con los 1,04 dólares por litro previstos para el período 2018/19; y c) la disminución de las necesidades de servicios de adquisición y construcción debido al cierre de las bases de operaciones y los cuarteles generales de los sectores durante el período 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(3.566,7)	(51,8 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

112. La reducción de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el menor consumo previsto de 2,6 millones de litros de combustible diésel en el período 2019/20, en comparación con el consumo previsto de 3,9 millones de litros en el período 2018/19, debido a un uso menor al previsto de las reservas estratégicas y el combustible almacenado; b) el menor costo unitario previsto del combustible diésel, de 0,73 dólares en comparación con los 1,04 dólares por litro previstos para el período 2018/19; y c) la menor adquisición prevista de piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(19.577,9)	(34,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

113. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la propuesta de reducir la flota de aviación de la UNAMID en un avión y un helicóptero; b) los menores costos de alquiler de helicópteros militares debido a su traslado de El Fasher a Zalingei; c) el menor volumen de adquisición de combustible de aviación debido a la utilización de las reservas de combustible; y d) el menor costo unitario del combustible de aviación, de 0,70 dólares en comparación con los 0,98 dólares por litro previstos para el período 2018/19.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(1.448,5)	(8,1 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

114. La reducción de las necesidades se debe principalmente al menor nivel de adquisiciones de activos de tecnología de la información y las comunicaciones y a la interrupción de algunos segmentos de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones en consonancia con la reconfiguración de la

Operación. La reducción de las necesidades se compensa en parte con un crédito para sufragar los servicios relacionados con la utilización de los desechos electrónicos de la Operación de conformidad con las políticas ambientales de las Naciones Unidas, así como la parte de la Operación relacionada con las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(54,2)	(6,3 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

115. La disminución de las necesidades obedece principalmente al menor número de servicios médicos debido a la reducción de la Operación durante el período 2018/19. La reducción de las necesidades se compensa en parte con un mayor nivel de adquisición de suministros médicos, como unidades de sangre, para reponer las existencias.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5.719,0	12,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

116. El aumento de las necesidades obedece al incremento del nivel de actividades programáticas de 19,8 millones de dólares en el período 2018/19 a 33,1 millones de dólares en el período 2019/20. El aumento de las necesidades se compensó en parte por la reducción de las necesidades de fletes y gastos conexos debido al menor nivel de adquisiciones, así como de servicios por contrata individuales por la reconfiguración y el cierre de las bases de operaciones y los cuarteles generales regionales de la Operación.

IV. Autoridad para contraer compromisos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de marzo de 2020, en espera de la decisión del Consejo de Seguridad

117. En su resolución [2429 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad reiteró que mantenía su apoyo al enfoque de dos vertientes de la Operación y tomó nota de las recomendaciones que figuraban en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General ([S/2018/530](#)).

118. En el informe especial, la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General presentaron un enfoque de todo el sistema para Darfur, que incluía un nuevo concepto de misión con prioridades ajustadas para la UNAMID y un concepto de transición para la retirada a lo largo de un período de dos años, durante el cual la Operación trabajaría en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para mantener la paz en Darfur, con miras a la salida de la Operación el 30 de junio de 2020 y su liquidación para diciembre de 2020, a condición de que no hubiera cambios significativos en la situación de seguridad en Darfur y se cumplieran los indicadores fundamentales.

119. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad solicitó que el Secretario General y la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, en consulta con la UNAMID, presentasen un examen estratégico a más tardar el 1 de mayo de 2019, en

el que proporcionasen una evaluación de diversos aspectos de la Operación, incluidos los progresos en la aplicación de la reconfiguración y si la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país y del Gobierno del Sudán había aumentado al nivel necesario para absorber las antiguas tareas de la UNAMID. El Consejo también expresó su intención de examinar, a más tardar el 30 de junio de 2019, el alcance y el ritmo de las reconfiguraciones y los nuevos cierres, teniendo en cuenta las conclusiones del examen estratégico.

120. Las acciones del Consejo de Seguridad hicieron que las circunstancias operacionales de la UNAMID a partir del 1 de julio de 2019 estuvieran sujetas a una gran incertidumbre, hasta que el Consejo tomara su decisión. Por consiguiente, de conformidad con la sección I, párrafo 4, de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, el Secretario General, en su nota sobre la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/73/785), propuso disposiciones de financiación para la UNAMID por un período de seis meses a fin de proporcionar a la Operación recursos suficientes para seguir cumpliendo su mandato vigente. Ello incluye una solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos, con prorrateo, por un monto total de 269.920.900 dólares en cifras brutas (262.996.100 dólares en cifras netas) para mantener la UNAMID en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019.

121. En su informe de 24 de abril de 2019, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que los recursos propuestos se redujeran en 2.500.000 dólares y, en consecuencia, que la Asamblea General autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 267.420.900 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019 (A/73/755/Add.10, párr. 30).

122. La Asamblea General, en su resolución 73/278 B, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 257.970.900 de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

123. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2479 (2019), decidió prorrogar el mandato de la UNAMID hasta el 31 de octubre de 2019 y solicitó al Secretario General y a la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana que le proporcionaran un informe especial a más tardar el 30 de septiembre de 2019 relativo a una evaluación de la situación sobre el terreno y recomendaciones sobre el curso de acción apropiado con respecto a la reducción de los efectivos de la UNAMID, así como a una estrategia política conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en que se detallen las opciones para establecer un mecanismo de relevo de la UNAMID.

124. Posteriormente, en su resolución 2495 (2019), de 31 de octubre de 2019, el Consejo de Seguridad tomó nota del informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas (S/2019/816) y de la carta de fecha 22 de octubre de 2019 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Gobierno del Sudán y prorrogó el mandato de la Operación por un año hasta el 31 de octubre de 2020, y solicitó al Secretario General y a la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana que le presentaran, a más tardar el 31 de enero de 2020, un informe especial relativo a una evaluación de la situación sobre el terreno, información actualizada sobre el proceso de paz, información sobre el estado de las bases de operaciones de la UNAMID traspasadas anteriormente y recomendaciones sobre el modo adecuado de proceder con respecto a la reducción de la UNAMID, y opciones para crear una presencia de relevo de la UNAMID, teniendo en cuenta las opiniones y las necesidades del Gobierno del Sudán.

125. La decisión del Consejo de Seguridad hizo que las circunstancias operacionales de la UNAMID a partir del 1 de noviembre de 2019 fueran muy inciertas y, en consecuencia, en su nota sobre la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/74/562), el Secretario General propuso disposiciones de financiación para la UNAMID por un período de tres meses a fin de proporcionar a la Operación recursos suficientes para seguir cumpliendo su mandato vigente, hasta que el Consejo adoptara una decisión en marzo de 2020. Ello incluía una segunda solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos, con prorrateo, por un monto total de 130.227.800 dólares en cifras brutas (126.431.000 dólares en cifras netas) para mantener la UNAMID en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020.

126. En su informe de 13 de diciembre de 2019, la Comisión Consultiva recomendó que la Asamblea General autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 130.227.800 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de tres meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020 (A/74/592, párr. 24).

127. La Asamblea General, en su resolución 74/261, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 130.227.800 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

128. En el cuadro que figura a continuación se analizan las autorizaciones para contraer compromisos de gastos para la UNAMID aprobadas por la Asamblea General, y los gastos corrientes de la Operación en el contexto del presente proyecto de presupuesto para el período 2019/20.

Financiación de la UNAMID para el período 2019/20

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos aprobados correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019		Recursos aprobados correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020		Total de recursos aprobados correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de marzo de 2020	Necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020	Total de recursos necesarios desde el 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020
	Consignación (2018/19) (Resolución 73/278 de la Asamblea General)	(Resolución 73/278 B de la Asamblea General)	Gastos al 31 de diciembre de 2019	(Resolución 74/261 de la Asamblea General)			
Personal militar y de policía	338 262,4	115 420,9	110 334,6	56 928,2	172 349,1	53 845,7	226 194,8
Personal civil	203 846,1	70 007,0	86 895,6	39 404,0	109 411,0	52 502,4	161 913,4
Gastos operacionales	173 414,2	72 543,0	60 740,7	33 895,6	106 438,6	22 958,8	129 397,4
Recursos necesarios en cifras brutas	715 522,7	257 970,9	257 970,9	130 227,8	388 198,7	129 306,9	517 505,6
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	19 178,1	6 924,8	8 718,3	3 796,8	10 721,6	3 464,7	14 186,3
Recursos necesarios en cifras netas	696 344,6	251 046,1	249 252,6	126 431,0	377 477,1	125 842,2	503 319,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	715 522,7	257 970,9	257 970,9	130 227,8	388 198,7	129 306,9	517 505,6

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

129. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur son las siguientes:

a) Consignar la suma de 517.505.600 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, lo que incluye una suma de 388.198.700 dólares previamente autorizada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2019 y entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [73/278 B](#) y [74/261](#);

b) Teniendo en cuenta la suma de 388.198.700 dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de marzo de 2020 con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [73/278 B](#) y [74/261](#), prorratear entre los Estados Miembros la suma adicional de 129.306.900 dólares para el trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020.

VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [70/286](#), [73/278](#) y [74/261](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución [70/286](#))

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La Operación ha logrado una relación entre el personal sustantivo y de apoyo de 1:3,68 y 1:3,62 para los períodos 2018/19 y 2019/20, respectivamente. Además, la Operación ha nacionalizado más de 180 puestos, incluidos los del Servicio Móvil, como parte de sus esfuerzos por reajustar las proporciones de la plantilla y asegurar que la estructura de la dotación de personal civil pueda apoyar el cumplimiento efectivo del mandato actual de la misión. Teniendo en cuenta la fase de transición en que se encuentran actualmente las operaciones, la UNAMID está haciendo gran hincapié en la importancia de contar con una dotación de personal civil que tenga los conocimientos especializados adecuados para apoyar las tareas críticas de manera eficaz y eficiente durante el período actual.

La Operación ha reducido la duración de los trámites de contratación de 112 a 101 días, a pesar de las demoras resultantes del rechazo de las solicitudes de visado de los candidatos seleccionados. No obstante, y teniendo debidamente en cuenta la posible reducción de la

Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Operación, con sujeción a la decisión del Consejo de Seguridad, la UNAMID seguirá esforzándose por cubrir todas las vacantes de manera oportuna.

La Operación apoya la incorporación de las perspectivas de género en el mantenimiento de la paz y, a ese respecto, cuenta con un asesor superior en materia de género que depende del Representante Especial Conjunto

La Operación apoya los esfuerzos de la organización por contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular el nombramiento de mujeres en puestos directivos superiores de las Naciones Unidas. Al 31 de enero de 2020, la Operación había alcanzado un 26 % de candidatas en puestos de categoría superior (es decir, categoría P-5 y superiores), en comparación con el 12 % en el período 2016/17. La Operación seguirá esforzándose por aumentar la representación femenina en la fuerza de trabajo y en los puestos de categoría superior en particular.

La Operación apoya plenamente esta iniciativa y participa de manera activa en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La Operación también participa en la supervisión de la extracción de las aguas subterráneas para proteger los acuíferos, y en la recogida y la reutilización del agua de lluvia. Además, la Operación está actualmente en proceso de iniciar un programa de segregación y compostaje de desechos y ha adquirido incineradores para mejorar la gestión de los desechos sólidos.

Además, la Operación sigue sustituyendo las unidades de aire acondicionado convencionales por unidades más eficientes desde el punto de vista energético, y ha instalado diodos emisores de luz y detectores de luz para automatizar los sistemas de iluminación de los campamentos. Se han plantado más de 545.600 árboles como parte de sus esfuerzos de reverdecimiento, que se llevarán a cabo, entre

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición de la flota de vehículos de las misiones para cerciorarse de que funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita también al Secretario General que se siga esforzando por que los alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas para el personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan las normas pertinentes de las Naciones Unidas, e informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones (párr. 41).

otras cosas, mediante la colocación de plántulas adicionales y el reverdecimiento de las zonas de recreo.

La Operación confirma su cumplimiento de los procedimientos operacionales estándar sobre la evacuación de bajas, basados en la política de evacuación de bajas 10-1-2 disponible para los interesados de toda la misión. Se celebran reuniones para asegurar que los interesados sean plenamente conscientes de las responsabilidades que les incumben. En diciembre de 2019 se llevaron a cabo ejercicios en vivo a nivel de toda la misión. Todas las evacuaciones de heridos ejecutadas durante el período objeto del informe se realizaron con éxito dentro de los plazos de 10-1-2, con la plena participación de todos los interesados. Se recuerda periódicamente a los centros médicos de toda la misión la importancia de que todo el personal esté plenamente informado de todos los aspectos del documento normativo. En enero de 2020 se organizó una sesión de capacitación sobre apoyo básico y avanzado para la vida y situaciones traumáticas para todo el personal médico militar y policial.

La Operación confirma que cuenta con medidas eficaces para velar por la seguridad de la información y las comunicaciones.

La Operación ha ajustado su proporción de vehículos a las existencias de vehículos ligeros de pasajeros, de conformidad con los coeficientes estándar. En los casos en que las oficinas y el alojamiento coinciden en el mismo lugar se está aplicando un mayor coeficiente de personal por vehículo, además de la utilización de servicios de autobuses para el traslado del personal dentro de los supercampamentos a fin de reducir el impacto ambiental.

No se prevé la sustitución de las existencias del parque de vehículos ligeros de pasajeros en el período 2019/20, y en el proyecto de presupuesto no se prevén créditos para la adquisición de vehículos. Por el contrario, la UNAMID ha iniciado el proceso de transferir los vehículos excedentes a otras operaciones de mantenimiento de la paz, como la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA).

La Operación sigue velando por que se proporcionen servicios básicos en todos los alojamientos para todas las categorías de personal, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas.

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya

No hay proyectos plurianuales previstos para el período 2019/20.

La Operación estableció su dependencia de gestión de las adquisiciones en el período 2015/16 a fin de reforzar la planificación, la vigilancia y el seguimiento de todos los aspectos de la gestión de la cadena de suministro y garantizar el suministro continuo de los bienes y servicios disponibles para satisfacer las necesidades operacionales. La función básica de la dependencia es verificar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier medida de adquisición, a fin de garantizar la aplicación de las políticas conexas destinadas a eliminar adquisiciones innecesarias. La dependencia también se asegura de que se introduzcan entradas en el plan de adquisición de la demanda para la planificación local, regional y mundial.

La Operación utiliza materiales de construcción locales, entre otros, bloques de hormigón, acero, arena y grava. Además, en cuanto a la capacidad y los conocimientos locales, utiliza contratistas particulares para el mantenimiento rutinario y los proyectos de construcción de corta duración. En el período en curso, la Operación evaluará la capacidad del mercado local para prestar ciertos bienes y servicios, y ha recurrido a contratistas locales para la construcción de sistemas de abastecimiento de agua alimentados por gravedad, vertederos y depósitos de residuos. La Operación ha recurrido al mercado local para la construcción de vertederos y lugares de eliminación de desechos.

La Operación confirma que ha hecho todo cuanto está a su alcance para utilizar la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones en la medida de lo posible.

La Operación aplica medidas para reforzar la seguridad de las tripulaciones aéreas que trabajan con contratos con las Naciones Unidas de la siguiente manera: a) mediante la reunión informativa estándar para los miembros de la tripulación que llegan a la zona de la misión; b) mediante amplias reuniones informativas sobre la situación de la seguridad en la zona de la misión; c) mediante evaluaciones de la amenaza para la aviación respecto de

información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59).

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68).

todos los vuelos de la UNAMID sobre una base diaria; d) mediante reuniones informativas diarias para la tripulación sobre la evaluación de las amenazas para la aviación y la gestión de los riesgos de aviación; y e) mediante la evaluación de la amenaza de la aviación y la evaluación del riesgo para la aviación, sobre cuya base la Operación puede solicitar el despliegue de fuerzas de protección terrestre o arreglos especiales con el Gobierno de Transición del Sudán.

La Operación ha adoptado el enfoque de transición para el conjunto del sistema propuesto en el informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General (S/2018/530), que tiene por objeto centrar la labor del sistema de las Naciones Unidas en el suministro de soluciones sostenibles a los factores determinantes de los conflictos en una serie de esferas sustantivas que se consideran fundamentales para prevenir que se reaviven los conflictos, y en la habilitación del Gobierno de Transición, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los asociados de la sociedad civil y los agentes internacionales para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de funciones y responsabilidades antes de la salida prevista de la misión.

La Operación se esfuerza por garantizar el control de calidad y la eficiencia de sus actividades programáticas, habida cuenta de su importancia para el cumplimiento del mandato de la misión. Las actividades programáticas siguen apoyando la transición de la Operación del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, en estrecha cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante el mecanismo de las funciones de enlace estatal en las zonas en que la Operación ha cesado sus operaciones programáticas, incluida la ampliación de las funciones de enlace estatal a la zona del gran Yebel Marra en la segunda mitad del período 2019/20. Además, las actividades programáticas también apoyan la aplicación del mandato con respecto a: la mediación en los conflictos locales y la reconciliación; la estabilización de la comunidad mediante la ejecución de proyectos dirigidos a fortalecer el estado de derecho y la justicia; la capacitación en el empleo mediante la construcción y rehabilitación de la infraestructura comunitaria esencial necesaria para abordar las causas fundamentales del conflicto; el apoyo a actividades generadoras de ingresos; la mejora de la agricultura y los medios de vida; la formación profesional; la cohesión social; la resiliencia y la estabilidad comunitarias, incluido el apoyo al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración y al programa de control de armas; y el apoyo al proceso de paz.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).

A este respecto, la respuesta de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNAMID, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 se incluirá en el contexto del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

La Operación ha fortalecido su capacidad para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. La Operación aplicó su plan de acción preventiva contra la explotación y los abusos sexuales, que abarcaba al personal de la UNAMID de todas las categorías. El equipo de tareas de alto nivel sobre la explotación y los abusos sexuales supervisó y examinó atentamente la aplicación del plan cada trimestre.

Todo el personal entrante de todas las categorías recibe capacitación sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales y otras formas de conducta indebida. Además, la Operación ha organizado varias actividades de divulgación dirigidas a las comunidades locales, en particular a los desplazados internos, los jóvenes y los voluntarios de la comunidad, para sensibilizarlos acerca de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales y proporcionar información sobre el mecanismo de recepción de denuncias de la Operación basado en la comunidad.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(Resolución [73/278 A](#))

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Operación, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 4).

La Operación reconoce plenamente la importancia de llevar a cabo una supervisión rigurosa de las actividades ejecutadas o emprendidas por otras entidades (incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas) en nombre de la UNAMID o conjuntamente con ella. Además, dado el éxito decisivo del concepto de las funciones de enlace con los estados durante el período de transición, la marcha y la ejecución de esas actividades se supervisan al nivel más alto de gestión y dirección de la Operación y se informa a la Sede. En lo que respecta al marco de rendición de cuentas, la célula de transición conjunta tiene su sede en el cuartel general de la Operación en Zalingei y comenzó a funcionar el 1 de septiembre de 2019. La célula tiene la función de apoyar al equipo de las Naciones Unidas en el país; su mandato consiste en proporcionar recursos financieros y humanos y colaborar con el equipo en el país en la ejecución de su mandato y su programa, así como supervisar la utilización de esos recursos. La célula es

un mecanismo de planificación y coordinación establecido conjuntamente por el personal directivo superior de la UNAMID, es decir, el Representante Especial Conjunto Adjunto, en nombre del Representante Especial Conjunto y el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. La célula prestará apoyo a la UNAMID y al personal directivo superior del equipo en el país en su labor de dirección y supervisión de la planificación, ejecución y vigilancia de la transición en el Sudán, mediante el plan de acción conjunto para la transición. La función de la célula consiste en asegurar la coherencia entre las diferentes líneas de trabajo del plan de acción y proporcionar un vehículo para la coordinación diaria.

Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Operación y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Operación (párr. 5).

La Operación garantiza que las actividades programáticas se ejecuten a través del mecanismo de funciones de enlace con el Estado y, en la zona del gran Yebel Marra, estén directamente vinculadas a los mandatos de la Operación.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/73/656 y resolución 73/278 A de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

Recordando las resoluciones 61/276 y 66/264 de la Asamblea General, la Comisión Consultiva alienta a la Operación a que adopte nuevas medidas para convertir más puestos en puestos de contratación nacional (párr. 14).

La Operación ha nacionalizado más de 180 puestos desde su inicio, incluidos los del Servicio Móvil, como parte de sus esfuerzos por reajustar los coeficientes de la plantilla y ahorrar en gastos de personal. Habida cuenta de la reconfiguración en curso y de la Operación, la nacionalización de puestos no será práctica ni eficaz en esta etapa. El énfasis en las necesidades de personal durante este período de transición consiste en establecer las aptitudes y los conocimientos especializados necesarios para apoyar a la Operación durante este período crítico.

La Comisión Consultiva confía en que todos los puestos se cubran con prontitud y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que concluya rápidamente el proceso de contratación para cubrir las plazas que actualmente ocupan funcionarios con subsidios por funciones especiales (A/73/498, párr. 20) (párr. 16).

Es posible que el proceso de contratación para cubrir los puestos que actualmente se ocupan mediante subsidios por funciones especiales no sea práctico, ya que la Operación está en transición. La Operación recurre a la contratación mediante vacantes temporales y, cuando procede, los candidatos internos seleccionados pueden tener derecho a prestaciones especiales por puesto, en lugar de llenar el puesto a plazo fijo.

La Comisión Consultiva confía en que la Operación se atenga a los reglamentos y las normas pertinentes al dar de baja en los libros los vehículos de su propiedad (párr. 31).

La Operación sigue cumpliendo los reglamentos y normas pertinentes en relación con la baja en los libros y ganancias y la eliminación de las existencias de vehículos. La Junta Local de Fiscalización de Bienes se

La Comisión Consultiva reitera que la experiencia adquirida en la liquidación de la ONUCI, la UNMIL y la MINUSTAH brinda la oportunidad de determinar las mejores prácticas e institucionalizar, si procede, las enseñanzas extraídas. La Comisión confía en que las directrices incorporadas en el *Manual de liquidación* se apliquen de manera sistemática en el futuro (véase [A/72/789](#), párrs. 120 y 122) (párr. 32).

La Comisión Consultiva espera que la Operación aproveche la experiencia adquirida en el curso de la reducción y liquidación de otras misiones de mantenimiento de la paz para asegurar que el proceso de reducción, liquidación y cierre se lleve a cabo de manera oportuna y apropiada, de conformidad con todas las normas y reglamentos aplicables (véanse [A/71/836/Add.16](#), párr. 21, y [A/71/676](#), párr. 36). La Comisión espera además que el Secretario General proporcione información detallada sobre la planificación de las actividades de liquidación de la Operación, incluida la elaboración de un plan de liquidación que incluya las actividades previas a la liquidación y un plan de enajenación de activos, en su proyecto de presupuesto para 2019/20 (párr. 33).

La Comisión Consultiva espera que, durante su reducción, la Operación emprenda actividades de desarrollo de la capacidad para prestar apoyo al personal de contratación nacional y proporcione información detallada en el próximo presupuesto (párr. 34).

ha establecido para actuar con la debida diligencia en el examen de la enajenación de bienes y recomendar medidas para su aprobación por la Dirección de Apoyo a la Misión, de conformidad con el reglamento financiero de las Naciones Unidas.

La Operación toma nota y reconoce plenamente la orientación incorporada en el *Manual de liquidación* (actualizado, en parte, en la *Guía para el personal directivo superior relativa al cierre de entidades sobre el terreno*) y se propone incorporar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas del cierre y la liquidación de misiones anteriores en su planificación y ejecución de la reducción, el cierre y la eventual liquidación de la UNAMID. Se han elaborado planes preliminares para el cierre de actividades y, a fin de facilitar la ejecución sin contratiempos de una estrategia de salida, se está estableciendo un comité directivo de nivel estratégico para la reducción de las actividades, con representación tanto de la UNAMID como de la Sede, así como orientación y asesoramiento permanentes del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios, que compartirá con la Operación los conocimientos y las enseñanzas extraídas de anteriores cierres de misiones.

La Operación toma nota de la recomendación de aprovechar la experiencia adquirida en el curso de las reducciones y liquidaciones de otras misiones de mantenimiento de la paz. La Operación ha elaborado un plan de liquidación en el que se detallan las actividades que emprenderá, junto con varias actualizaciones del plan preliminar de enajenación de activos de la UNAMID.

La Operación ha realizado una serie de actividades de desarrollo de la capacidad como parte de los planes nacionales en este ámbito para apoyar al personal nacional a medida que se va reduciendo, como se indica a continuación:

- i) Tres ferias de desarrollo de microempresas celebradas entre el 1 de diciembre de 2019 y marzo de 2020, en El Fasher. Del 10 al 11 de diciembre de 2019, la Operación organizó con éxito una de esas ferias, que tenía por objeto desarrollar el personal nacional y exponerlo a diversas vías empresariales,

y ayudar a mejorar la capacidad del personal nacional. La Operación tiene previsto organizar dos ferias de este tipo (una en Jartum y otra en el cuartel general de la Operación en Zalingei, respectivamente) de enero a marzo de 2020. La feria de desarrollo de microempresas es un medio de familiarizar al personal nacional con medios de vida alternativos como una opción para el avance de sus perspectivas de carrera. Supone una introducción al entorno de inversión del Sudán y a las posibles opciones de financiación empresarial;

- ii) Dos talleres de cinco días de duración sobre el tema “Opciones profesionales para empoderar la transición laboral”, que se celebrarán en el curso del ejercicio presupuestario. Los talleres están diseñados para manejar los aspectos emocionales relacionados con la reducción y el eventual cierre;
- iii) Capacitación permanente en esferas temáticas de aptitudes interpersonales, como las finanzas y la administración de empresas, que tienen por objeto proporcionar conocimientos y aptitudes útiles para el desarrollo de las perspectivas de carrera en el sector privado;
- iv) Actividades relacionadas con la determinación de proyectos, la elaboración de propuestas de proyectos, estudios de viabilidad de proyectos y gestión de proyectos;
- v) Capacitación y orientación sobre la elaboración de reseñas de antecedentes personales y técnicas de entrevista;
- vi) Asistencia al personal nacional para acceder a información sobre el desarrollo de las perspectivas de carrera, incluido el establecimiento de redes, en apoyo a la transición laboral.

Además, la Operación se asegura de contar con fondos asignados a la realización de actividades de fomento de la capacidad en diversas disciplinas para el personal nacional.

La Comisión Consultiva toma nota de los progresos realizados por la Operación en materia de gestión ambiental. La Comisión subraya que en el futuro todos los emplazamientos que se vayan a cerrar se entregarán de conformidad con las directrices publicadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno con respecto al medio ambiente y la gestión de los desechos, el *Manual de liquidación* revisado, incluido su anexo sobre medio ambiente, y las leyes y prácticas pertinentes del Gobierno anfitrión en materia ambiental con el fin de evitar todo impacto

Desde el período 2017/18, de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad, la Operación ha cerrado y entregado al Gobierno del Sudán y a los propietarios de tierras privadas un total de 28 emplazamientos (incluidos tres cuarteles generales de sector), así como activos, equipo e infraestructura con un valor estimado de 158,93 millones de dólares, incluidos activos relacionados con el medio ambiente como pozos de sondeo, incineradores médicos, plantas de tratamiento de agua y vertederos de desechos. Se han seguido y se siguen siguiendo pasos y procedimientos claros en el cierre de entidades sobre el terreno sobre la

Solicitud o recomendación

en el medio ambiente (véase [A/72/839](#), párr. 14). Además, la Comisión sigue recalcando que deben fortalecerse las iniciativas dirigidas a reducir la huella ambiental general de la UNAMID, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#) (véase [A/72/789/Add.7](#), párr. 38; [A/72/636](#), párr. 49; y [A/71/836/Add.7](#), párr. 64) (párr. 37).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

base de la *Guía para el personal directivo superior sobre el cierre de entidades sobre el terreno*, que incluye: evaluaciones ambientales previas al cierre (informes compartidos con la Sección de Medio Ambiente de la Sede, la Dependencia de Apoyo Técnico Ambiental de la Base Logística de las Naciones Unidas y el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente); limpieza ambiental (descontaminación de los sitios de derrame de petróleo y diésel; relleno de las trincheras de defensa y las lagunas de oxidación con tierra fresca; eliminación segura de productos químicos peligrosos y materiales de desecho de conformidad con los reglamentos ambientales locales, nacionales, de las Naciones Unidas e internacionales; y verificación de los campamentos y destrucción segura de las municiones vencidas); inspecciones ambientales conjuntas de la UNAMID y el Gobierno del Sudán en los lugares de cierre; y obtención de certificados de traspaso de sitios y certificados de cumplimiento de normas ambientales del Gobierno del Sudán.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

([A/73/755/Add.10](#) y resolución [73/278 B](#) de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en varias ocasiones, ha expresado su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de compra anticipada de pasajes y reitera que se necesitan medidas más enérgicas al respecto (véase también [A/73/779](#), párr. 16) (párr. 19).

La Comisión Consultiva hace hincapié en que se redoblen los esfuerzos por reducir la huella ambiental general de la UNAMID, en particular en vista de su reducción, y solicita al Secretario General que en la próxima propuesta presupuestaria presente información actualizada sobre las actividades relacionadas con el medio ambiente, incluidas las actividades de limpieza ambiental y rehabilitación biológica y la aplicación de las lecciones aprendidas (párr. 27).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Operación ha hecho todo lo posible por cumplir la directriz sobre la política de reserva anticipada de pasajes y ha registrado una notable mejora en el cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2019, del 19 %, en comparación con el 7 % en el ejercicio presupuestario 2018/19.

Con el fin de reducir su huella ambiental general, la UNAMID apoya plenamente esta iniciativa y participa de manera activa en el tratamiento, el reciclado y la reutilización de las aguas residuales para reducir la dependencia de los escasos recursos de agua dulce y prevenir la contaminación ambiental. La Operación también participa en la supervisión de la extracción de las aguas subterráneas para proteger los acuíferos; la recogida y la reutilización del agua de lluvia; y la instalación de un sistema de bombeo de agua alimentado por energía solar y un sistema de distribución de agua alimentado por gravedad, y el reemplazo de las unidades de ablución viejas por nuevas unidades equipadas con un calentador de agua alimentado por energía solar y un sistema de iluminación con sensores de movimiento. Además, la UNAMID ha adquirido incineradores y trituradoras de lámparas fluorescentes de gran capacidad

y está construyendo un patio de gestión de desechos en la base logística de El Fasher para mejorar la gestión de los residuos sólidos.

La Operación confirma que sigue: a) ejecutando etapas y procedimientos claros sobre el cierre de las instalaciones siguiendo la *Guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno*, que incluye evaluaciones ambientales previas al cierre; b) realizando la limpieza del medio ambiente, incluida la descontaminación de los lugares de vertido de petróleo y diésel, el relleno de las trincheras de defensa y las lagunas de oxidación con tierra fresca, la eliminación segura de productos químicos peligrosos y materiales de desecho de conformidad con los reglamentos ambientales locales, nacionales, de las Naciones Unidas e internacionales y la verificación de los campamentos y la destrucción segura de las municiones caducadas); c) realizando inspecciones ambientales conjuntas de los lugares de cierre por parte de la UNAMID y el Gobierno del Sudán; y d) obteniendo certificados de traspaso de emplazamientos y certificados de cumplimiento de normas ambientales del Gobierno del Sudán.

Además, sobre la base de la experiencia adquirida en anteriores cierres de emplazamientos, la Operación exige que los contingentes y la policía soliciten previamente permiso a sus países de origen para eliminar los desechos y materiales peligrosos a través de los contratistas de desechos aprobados por la Operación.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/74/592 y resolución 74/261 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de realizar actividades de desarrollo de la capacidad para apoyar al personal nacional durante la fase de reducción y solicita que en la próxima propuesta presupuestaria se presente información detallada al respecto (véase también [A/73/755/Add.10](#), párr. 26) (párr. 14).

Consúltense el párrafo 43 del presente informe.

La Comisión Consultiva considera que se necesitan aclaraciones adicionales sobre la delimitación y el seguimiento de las diferentes actividades programáticas emprendidas en Darfur, así como previsiones más realistas. La Comisión confía en que se facilite información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en que se incluyan datos actualizados en el próximo informe del Secretario General sobre la UNAMID (párr. 21).

Consúltense los párrafos 98 a 100 del presente informe.

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de hacer importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Operación no tiene ningún puesto vacante desde hace dos años o más, dada la considerable reducción del componente de personal civil durante el período 2018/19.

La Operación sigue cumpliendo la estrategia ambiental de la administración, que evalúa el desempeño ambiental con base en cinco pilares: residuos y aguas residuales; desechos sólidos; energía; sistema de gestión ambiental; y efectos más amplios.

El uso de la energía solar está orientado a sistemas de bombeo de agua solar, farolas solares y plantas solares para torres de comunicación. La instalación de bombas solares, farolas solares y calentadores de agua solares continuará.

Con el fin de reducir el consumo de agua, la UNAMID seguirá utilizando las aguas residuales tratadas para irrigar las plantaciones de árboles, los viveros y los jardines y para el control del polvo, y pondrá en marcha un sólido plan de reparación y mantenimiento del sistema de distribución de agua desgastado. En lo que respecta a los sistemas de gestión ambiental y de impacto más amplio, la UNAMID quedó exenta, a título excepcional, de elaborar políticas de gestión de desechos y de gestión de la infraestructura energética específicas para cada misión debido a su reducción y seguirá colaborando con el equipo del Servicio de asistencia técnica rápida en materia de medio ambiente y clima en la elaboración de una estrategia ambiental adaptada a la reducción, la liquidación y la transición, por ejemplo, en lo que respecta a la limpieza y la eliminación de desechos peligrosos y el tratamiento de rehabilitación biológica del suelo contaminado con petróleo durante el cierre de los emplazamientos.

La Operación sigue emprendiendo iniciativas de ahorro, incluido un examen continuo de su programa de vuelos en los sectores para aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas en la zona de la misión.

La Operación optimiza y reconfigura continuamente la flota aérea en consonancia con la reducción y el cierre de los diferentes sectores y bases de operaciones, lo que ha dado lugar a la reducción de dos helicópteros en el período 2015/16 (5,8 millones de dólares de reducción de los costos), dos helicópteros en el período 2016/17 (5,3 millones de dólares de reducción de los costos) y

La Comisión Consultiva subraya que el análisis de las tendencias de utilización de activos aéreos debe finalizarse sin más demora y que las conclusiones y consecuencias deben reflejarse en el próximo informe sinóptico. Además, la Comisión es de la opinión de que es necesaria una metodología coherente para poder medir la utilización de recursos aéreos a fin de que puedan hacerse comparaciones significativas a lo largo del tiempo y de que pueda considerarse la realización de un examen de la composición general de la flota sobre la base de datos claros y verificables (párr. 122).

tres aeronaves en el período 2017/18 (9,6 millones de dólares de reducción de los costos). La Operación ha logrado además un aumento total de la eficiencia de 10,5 millones de dólares en los gastos de alquiler de aeronaves gracias a la optimización de la configuración de la flota aérea mediante la reducción de su flota aérea en un avión y cuatro helicópteros civiles durante el período 2018/19. La Operación adoptó esas medidas para contribuir y cumplir la iniciativa del Secretario General sobre la reducción de los costos para aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de las operaciones aéreas en las operaciones de mantenimiento de la paz.

La Operación ha adoptado las medidas necesarias, de conformidad con las recomendaciones legislativas y con la orientación de la Sede (Sección de Transporte Aéreo), que solicitó un análisis de las tendencias de su utilización de los activos aéreos durante cuatro años. La Operación ha publicado directrices para que ese análisis se realice en cada formulación del presupuesto, a fin de asegurar la optimización de la flota mediante el aumento de los vuelos, la reducción de la flota, el aumento de la tripulación y la utilización de contratos de reserva.

Las propuestas presupuestarias para las necesidades de las operaciones aéreas se elaboran tras un análisis detallado de las tendencias de utilización de los bienes, teniendo en cuenta los gastos previstos en comparación con los gastos efectivos, la utilización prevista por hora en comparación con la utilización real, la capacidad prevista de pasajeros en comparación con la ocupación real y la capacidad prevista de carga en comparación con la carga real.

Se elaboró un marco de rendimiento en toda la aviación dedicada al mantenimiento de la paz para medir la utilización de los activos aéreos, es decir, el porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (excluyendo las de búsqueda y rescate y las de evacuación médica o de heridos), en comparación con el objetivo de ≥ 90 %. El propósito del indicador es reflejar si las misiones han pronosticado adecuadamente sus horas de vuelo estándar y pueden utilizarlas adecuadamente. Los vuelos para evacuaciones médicas o de heridos y de búsqueda y rescate no se tienen en cuenta, ya que no se pueden predecir de forma fiable con antelación. Al 30 de junio de 2019, el rendimiento de la UNAMID era del 94 % de sus horas de vuelo previstas, mientras que su rendimiento actual al 31 de diciembre de 2019 era del 50 % de sus horas de vuelo previstas para las aeronaves civiles y del 28 % para los helicópteros militares.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167).

La Operación no adquirirá ni sustituirá su flota de vehículos ligeros de pasajeros durante el período 2019/20.

La División de Servicios Médicos de la Operación, junto con la Sección de Servicios Médicos de Apoyo de la Sede, ha adoptado medidas para normalizar los procedimientos de gestión de la calidad de la atención de la salud y la seguridad de los pacientes mediante la elaboración de normas de atención. Se examinaron muchos regímenes de normas nacionales e internacionales y, en consecuencia, se adoptaron las normas de la Comisión Mixta Internacional como base para la elaboración de normas de las Naciones Unidas. Con ese fin, la Operación realizó evaluaciones de cuatro hospitales en Jartum para determinar el cumplimiento de las normas internacionales de la Comisión Mixta, de los cuales dos cumplirían esas normas y fueron aprobados para su utilización por las entidades de las Naciones Unidas. Además, la Operación, junto con la División de Servicios Médicos, realizó una evaluación de los riesgos para la salud en toda la misión como preludeo a la normalización de los servicios de atención de la salud en la Operación.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

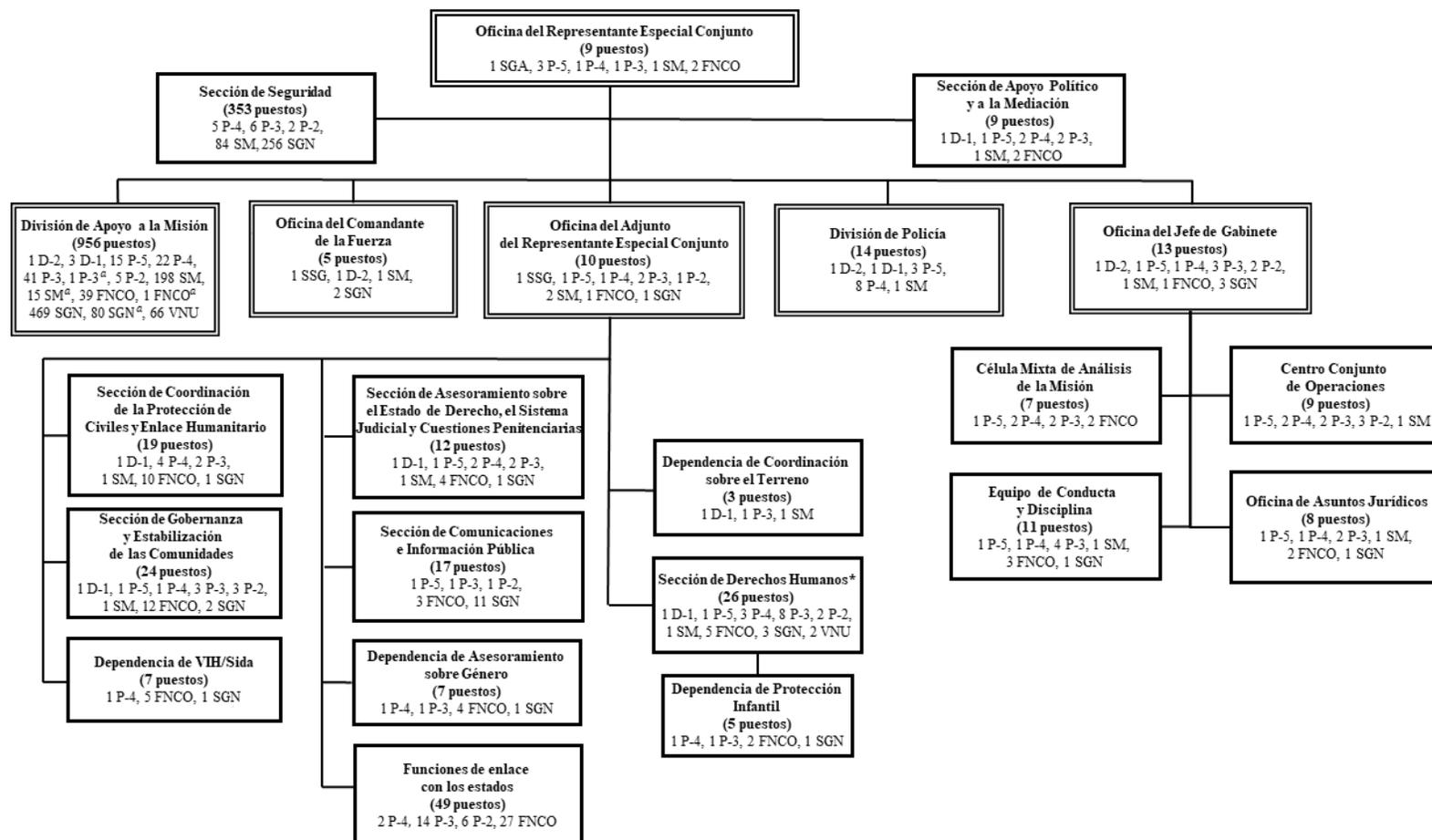
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas, todos los emplazamientos (1.573 puestos)



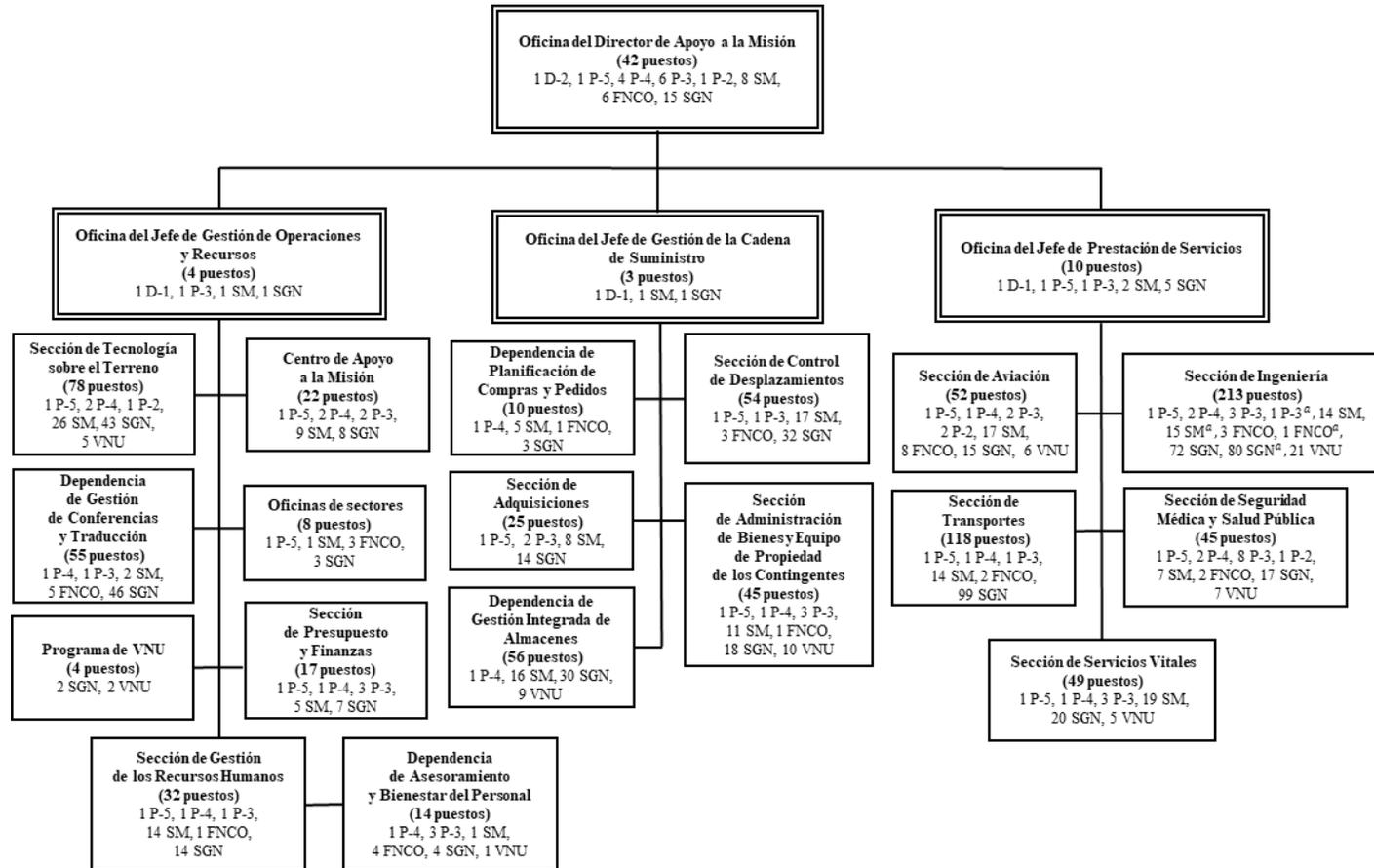
Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

* Se suprimió un puesto de P-3 al 1 de enero de 2020, de conformidad con la resolución 74/261 de la Asamblea General.

^a Personal temporario general.

B. Apoyo a la Misión

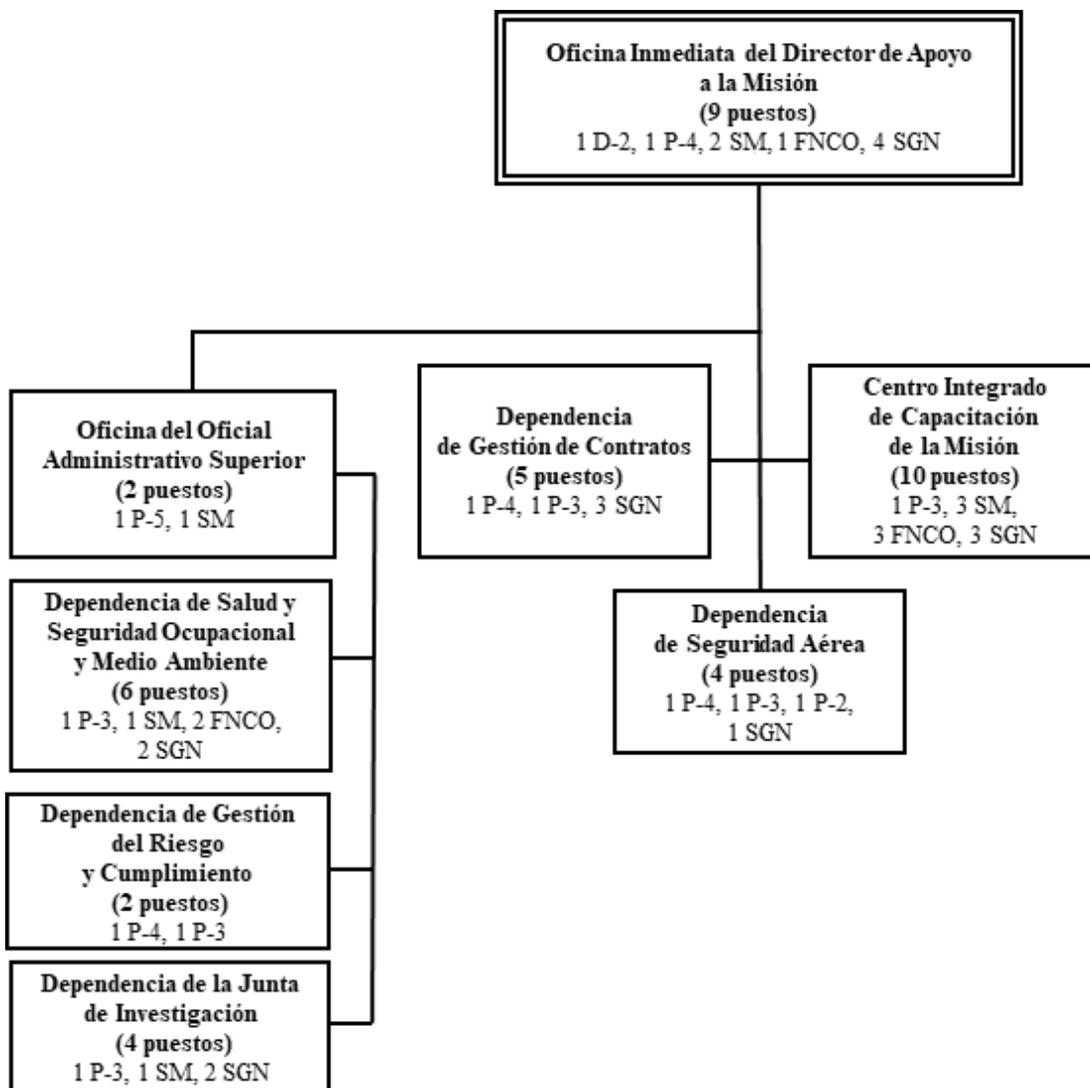
División de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (956 puestos)



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Personal temporario general.

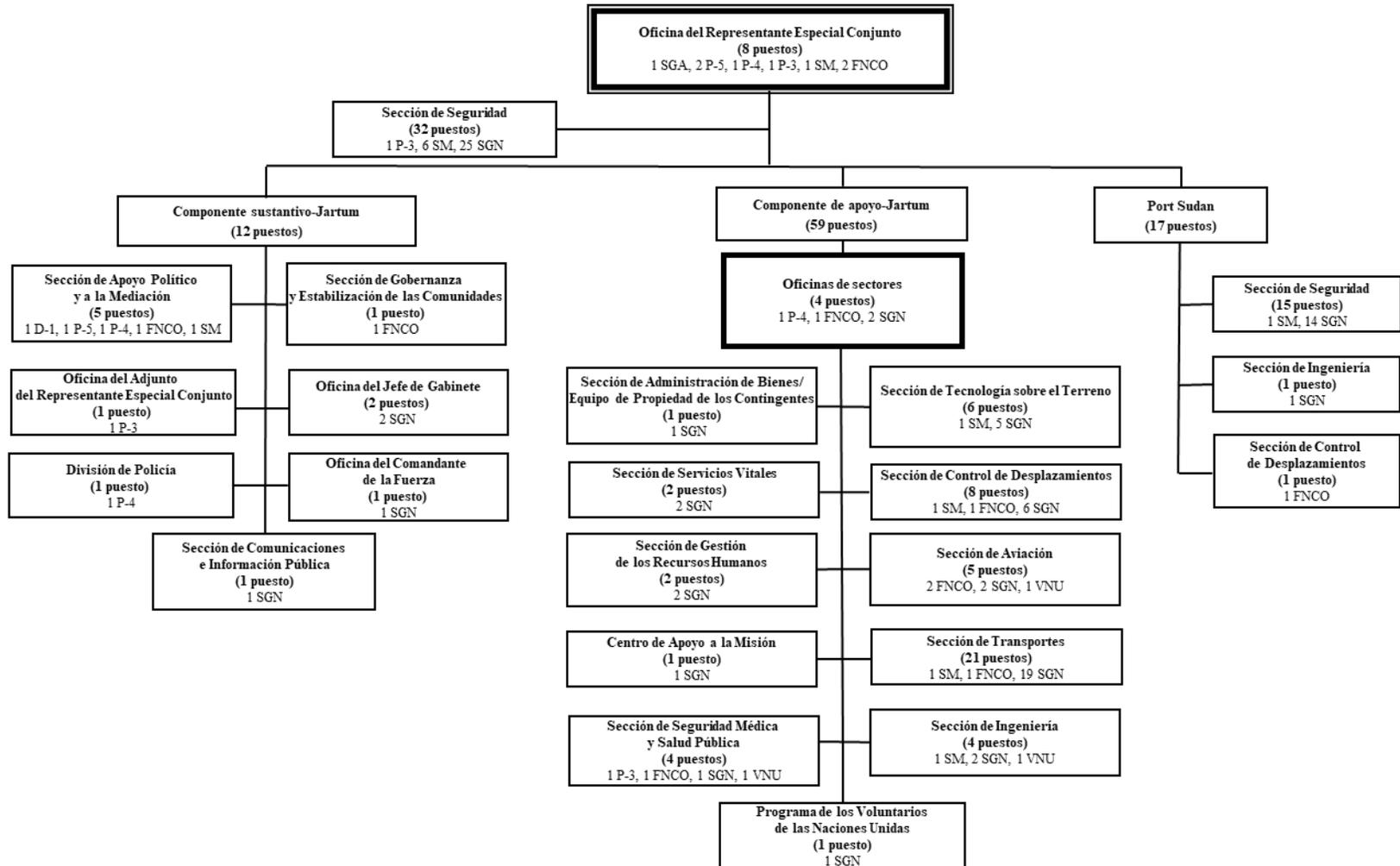
Oficina del Director de Apoyo a la Misión, todos los emplazamientos (42 puestos)



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil.

C. Oficinas sustantivas y administrativas fuera de Darfur (128 puestos)

(Jartum, 111 puestos; Port Sudan, 17 puestos)



Abreviaciones: FNCO, funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

D. Oficina Regional de Adquisiciones, Entebbe (Uganda) (5 puestos)



Abreviación: SGN, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Mapa

